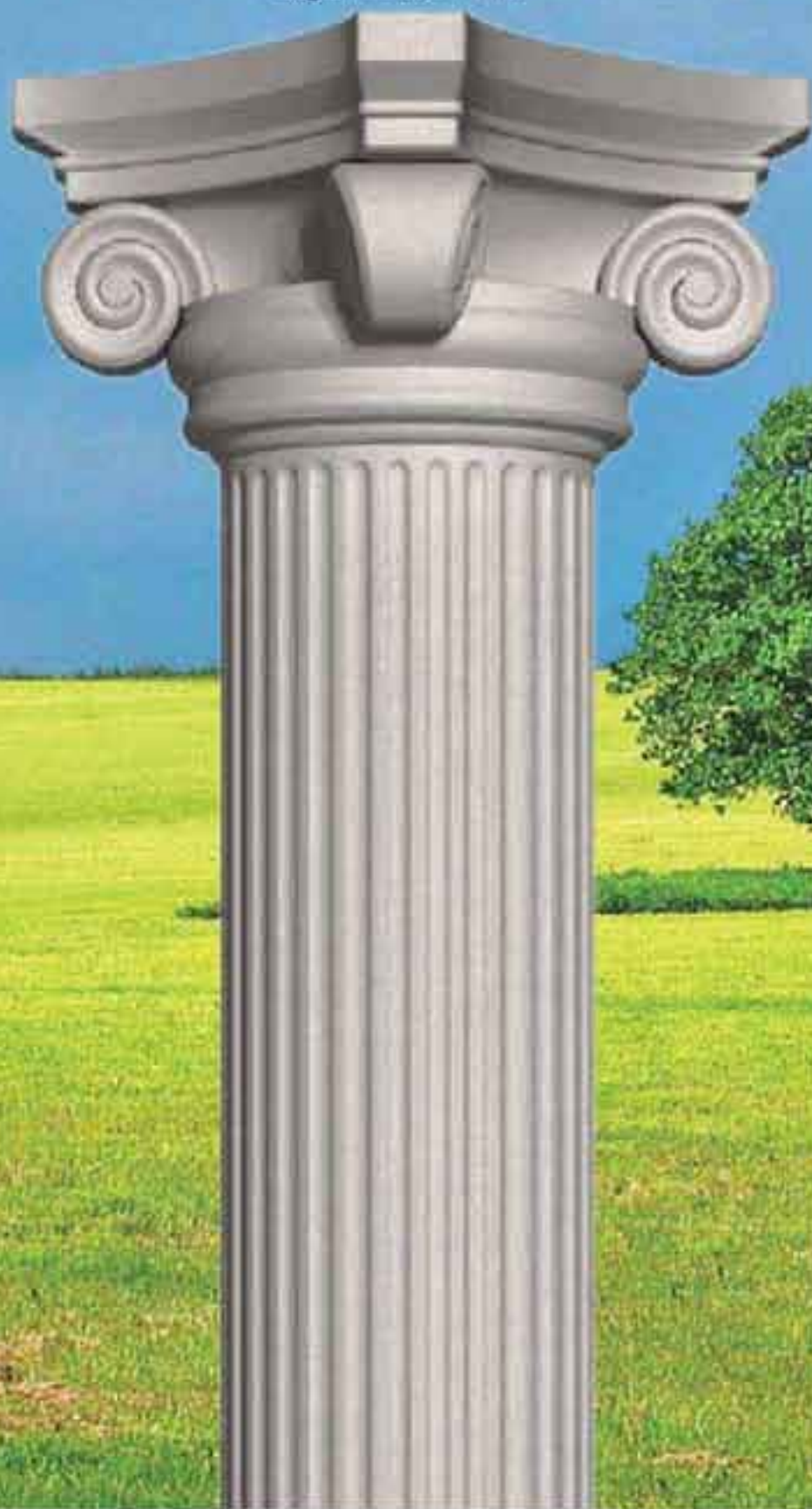




PROBIDAD • TRANSPARENCIA • JUSTICIA • INDEPENDENCIA • IMPARCIALIDAD

Tribunal de Cuentas
República de Panamá



MEMORIA
2014



EL TRIBUNAL DE CUENTAS

MEMORIA
PANAMÁ, 2014



100 Años del Canal de Panamá

Edición 2015

500 ejemplares

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra
por cualquier medio impreso, sin autorización escrita del autor.

EDITOR. Tribunal de Cuentas de Panamá.

Diseño e impresión

Representaciones Profesionales, S. A.

Panamá, República de Panamá.



OSCAR VARGAS VELARDE
MAGISTRADO PRESIDENTE



ÁLVARO L. VISUETTI Z.
MAGISTRADO VICEPRESIDENTE



ILEANA TURNER MONTENEGRO
MAGISTRADA VOCAL



DORA BATISTA DE ESTRIBÍ
SECRETARIA GENERAL



ADA MAY RODRÍGUEZ DE GIANAREAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL DE CUENTAS

AUTORIDADES

OSCAR VARGAS VELARDE
Magistrado Presidente

ÁLVARO L. VISUETTI Z.
Magistrado Vicepresidente

ILEANA TURNER MONTENEGRO
Magistrada Vocal

SECRETARÍAS

DORA BATISTA DE ESTRIBÍ
Secretaria General

ADA MAY RODRÍGUEZ DE GIANAREAS
Secretaria Administrativa

DIRECCIONES

VIRGINIA OSORIO
Directora
de Recursos Humanos

RICARDO DÍAZ
Director de Bienes Cautelados,
Auditoría y Servicios Técnicos

RODRIGO BARRERA
Director Unidad de Digitalización y Actualización
de la Solución de Gestión Jurisdiccional

OFICINAS

ARIEL SUCRE
Jefe de Asesoría Legal

REYNALDO BARRIA
Jefe de Relaciones Públicas

SILVIO GÁLVEZ
Jefe de Auditoría Interna

RICARDO RODRÍGUEZ
Jefe de Planificación

DEPARTAMENTOS

JUSTINA PÉREZ
Jefa de Presupuesto

ELSA FLORES
Jefa de Compras y Proveduría

GISELA JAÉN
Jefa de Contabilidad

OSCAR CORDERO
Jefe de Tesorería

DANILO BENAVIDES
Jefe de Servicios Generales

LUIS F. RODRÍGUEZ
Jefe de Seguridad

UNIDADES

SILVIA BERNAL
Jefa de Informática

VIELKA SÁNCHEZ
Jefa de Estadística



TRIBUNAL DE CUENTAS

N°10-2015-OVV-MAG-PRE

Panamá, 30 de enero de 2015

Honorable Diputado
ADOLFO TOMÁS VALDERRAMA
Presidente de la Asamblea Nacional
Ciudad

Honorable Señor Presidente:

Nos complace presentar a la Asamblea Nacional la Memoria del Tribunal de Cuentas, correspondiente al período enero-diciembre de 2014.

Al llegar al sexto año de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Entidad ha desarrollado una acción institucional dirigida a mejorar las condiciones administrativas y a garantizar a la ciudadanía en general el cumplimiento de la Constitución Política en la tarea de juzgar actos irregulares de los empleados y agentes de manejo que afecten el patrimonio del Estado.

Los invitamos a conocer detalles de los resultados concretos alcanzados a la fecha. Procuramos que este Informe de Gestión que tenemos a bien presentar a la Asamblea Nacional no consista en un inventario de acciones recurrentes del Tribunal de Cuentas, sino un rendimiento de cuentas sobre temas sustantivos. Es decir, reflejar aquellos asuntos prioritarios en los que se centró el quehacer institucional para cumplir con las funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 67 del 2008 que creó el Tribunal de Cuentas, como un organismo con jurisdicción y competencia nacional para juzgar las cuentas de los agentes de manejo y los empleados de manejo, cuando surjan reparos por razón de supuestos actos irregulares que afecten el patrimonio del Estado.

Es importante reconocer y destacar que los objetivos y metas alcanzadas son el resultado de un trabajo en equipo y debidamente coordinado por los tres (3) Magistrados que integran el Pleno de este Órgano Constitucional.

Asimismo, los logros obtenidos en la gestión institucional han sido el producto de un equipo de funcionarios que realiza su trabajo, basados en conceptos de eficacia y eficiencia y constantes esfuerzos profesionales abiertos a la creatividad y proactividad.

Finalmente, el Tribunal de Cuentas agradece a los Honorables Diputados el apoyo brindado a las diferentes iniciativas y confiamos en continuar recibiendo este valioso respaldo para que nuestra Entidad pueda cumplir con las funciones establecidas en la Constitución y en la Ley.

Sin otro particular, me suscribo del señor Presidente de la Asamblea Nacional.

OSCAR VARGAS VELARDE
Magistrado Presidente



ÍNDICE

I.	El Tribunal de Cuentas.....	15
II.	Pleno.....	17
III.	Secretaría General.....	28
IV.	Oficina de Asesoría Legal.....	31
V.	Oficina de Relaciones Públicas.....	32
VI.	Oficina de Planificación.....	33
VII.	Oficina de Auditoría Interna.....	34
VIII.	Dirección de Recursos Humanos.....	35
IX.	Secretaría Administrativa.....	48
	A. Departamento de Presupuesto.....	56
	B. Departamento de Contabilidad.....	62
	C. Departamento de Tesorería.....	64
	D. Departamento de Compras y Proveduría.....	68
	E. Sección de Almacén.....	71
	F. Sección de Bienes Patrimoniales.....	72
	G. Departamento de Servicios Generales.....	73
	H. Departamento de Seguridad.....	74
X.	Unidad de Informática.....	75
XI.	Unidad de Estadísticas de Procesos.....	76
XII.	Dirección de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos.....	76
XIII.	Unidad de Digitalización y Actualización de la Solución de Gestión Jurisdiccional.....	79
XIV.	Proyectos de Automatización.....	82
XV.	Actividades.....	84



INTRODUCCIÓN

El artículo 281 de la Constitución Política de la República de Panamá estableció la Jurisdicción de Cuentas para juzgar las cuentas de los agentes y empleados de manejo, cuando surjan reparos de estas por supuestas irregularidades. Esta norma constitucional señala como está organizado el Tribunal de Cuentas y ordena que la Ley determine su creación y funcionamiento.

La Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, crea el Tribunal de Cuentas, de única instancia, independiente en lo funcional, en lo administrativo y en lo presupuestario con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional.

La función principal del Tribunal de Cuentas lo constituye la declaración de responsabilidad dirigida al resarcimiento de los fondos y los bienes del Estado malversados, ya sea por agentes de manejo (particulares) o empleados de manejo (servidores públicos) que reciban, recauden, manejen, administren, inviertan, custodien, cuiden, controlen, aprueben, autoricen, paguen o fiscalicen fondos o bienes públicos.

El Tribunal de Cuentas está integrado por tres Magistrados, nombrados por un periodo de diez años, designados uno por el Órgano Ejecutivo, otro por el Órgano Legislativo y el otro por el Órgano Judicial. Los primeros nombramientos tienen periodos escalonados así: 10 años, 8 años y 6 años.

El Tribunal de Cuentas cada dos años escoge su Junta Directiva. En marzo del 2013, fue elegida la Junta Directiva para el período 2013-2015, la cual quedó integrada por el Magistrado OSCAR VARGAS VELARDE como Magistrado Presidente, ÁLVARO L. VISUETTI, Magistrado Vicepresidente e ILEANA TURNER MONTENEGRO, Magistrada Vocal.

Las actuaciones del Tribunal de Cuentas se inspiran en los principios de probidad, transparencia, justicia, independencia e imparcialidad.



MISIÓN

El Tribunal de Cuentas es un organismo constitucional y legal con jurisdicción y competencia a nivel nacional para juzgar las cuentas de los agentes y los empleados de manejo, cuando surjan reparos por razón de actos irregulares.

VISIÓN

El Tribunal de Cuentas es un ente jurisdiccional que garantiza el cumplimiento de la Constitución Política de la República de Panamá y de la Ley en la tarea de juzgar los actos irregulares de los empleados y agentes de manejo que afecten el patrimonio público.



TRIBUNAL DE CUENTAS
FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

- Constitución Política de la República de Panamá.
- Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas y reforma la Ley 32 de 1984, de la Contraloría General de la República; modificada por la Ley 66 de 2010, la Ley 81 de 2013 y la Ley 24 de 28 de octubre de 2014.
- Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.



TRIBUNAL DE CUENTAS

(Organigrama Analítico)

NIVEL POLÍTICO DIRECTIVO

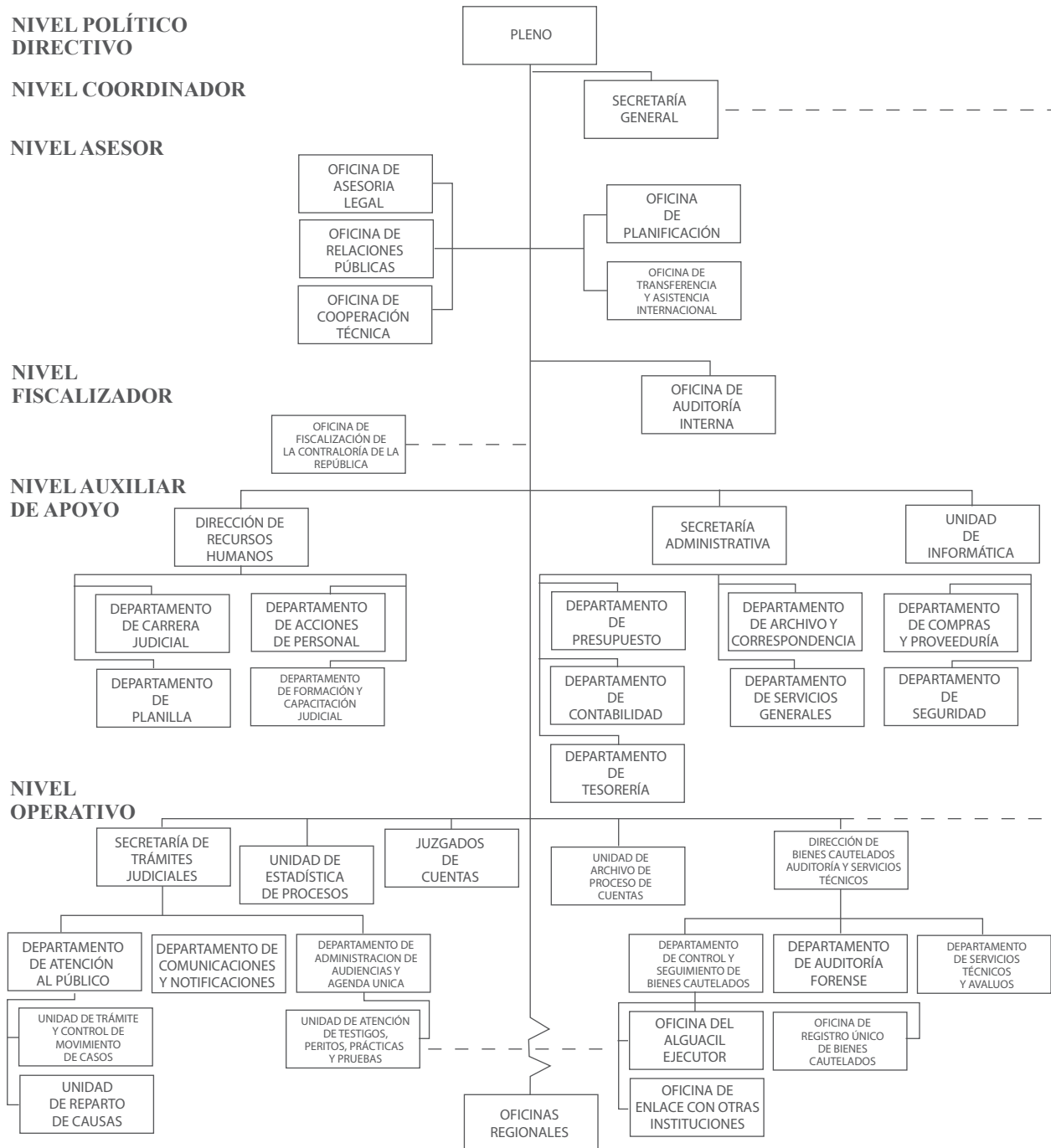
NIVEL COORDINADOR

NIVEL ASESOR

NIVEL FISCALIZADOR

NIVEL AUXILIAR DE APOYO

NIVEL OPERATIVO



I. EL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas es una entidad de la administración de justicia patrimonial con arraigo en nuestro acontecer republicano desde que Panamá se constituyó en Estado independiente el 3 de noviembre de 1903, aunque sus antecedentes mediatos se remontan a la época colonial y después al período de unión a Colombia.

En 1904, una vez fundada la República de Panamá, los constructores del nuevo Estado crearon el Tribunal de Cuentas para juzgar las cuentas de los empleados y los agentes de manejo, pero lamentablemente desapareció a finales de la década del diez del siglo pasado, para volver a reaparecer con la ley 32 de 1984 orgánica de la Contraloría General de la República cuando se creó dentro de ella la Dirección de Responsabilidad Patrimonial, aunque nunca operó en la práctica.

Luego de más de tres lustros de experiencias con la Dirección de Responsabilidad Patrimonial, surgida tras la intervención militar estadounidense en Panamá de 1989, la reforma constitucional promulgada en el 2004 instauró la nueva Jurisdicción de Cuentas para conocer las causas contra los empleados y los agentes de cuentas, al igual que el Tribunal de Cuentas, que sustituye esa institución administrativa revestida de funciones jurisdiccionales, como el organismo central de dicha jurisdicción, de modo que por primera vez en nuestra historia republicana centenaria, este Tribunal quedó articulado coherentemente en el rango supremo de las disposiciones de nuestra Constitución Política.

En efecto, la reforma a la Constitución Política, que tuvo lugar en el 2004, estableció la nueva Jurisdicción de Cuentas y del mismo modo creó su organismo principal denominado Tribunal de Cuentas, al cual le corresponde la delicada misión de juzgar las cuentas de los empleados y los agentes de manejo por motivo de los reparos que, por irregularidades, formule la Contraloría General de la República, institución que tiene bajo su responsabilidad constitucional y legal la fiscalización del patrimonio público.

La Ley 67 de 14 de noviembre de 2008 desarrolló esta Jurisdicción de Cuentas, de tal forma que estructuró dicho Tribunal de Cuentas, corporación jurisdiccional y la Fiscalía General de Cuentas, entidad de investigación, y asimismo autorizó la creación, cuando las necesidades del país así lo requirieran, de Juzgados de Cuentas y Fiscalías Delegadas en diferentes regiones de la República.

El nuevo Tribunal de Cuentas con jurisdicción nacional y competencia de naturaleza privativa, está orientado a la protección y la defensa de la Hacienda Pública, y a la lucha contra el azote endémico de la corrupción. Su dirección corresponde a tres Magistrados de Cuentas, nombrados por cada uno de los tres órganos del Estado. Su elemento más característico consiste en que es una oficina pública de única instancia encargada exclusivamente de administrar justicia en la esfera de las responsabilidades que emergen del manejo de los caudales públicos, respaldada por las investigaciones que realiza la Fiscalía General de Cuentas.

Es decir, formal y materialmente es un tribunal de justicia especializado e independiente en los aspectos administrativos, presupuestarios y funcionales, pero su actividad juzgadora se deriva de las objeciones formuladas en las auditorías de la Contraloría General de la República o en la rendición de cuentas que realicen ante ella los empleados o los agentes de manejo. El empleado de manejo es todo servidor público que reciba, recaude, maneje, administre, invierta, custodie, cuide, controle, apruebe, autorice, pague o fiscalice fondos o bienes públicos. En tanto, el agente de manejo es toda persona natural o jurídica que reciba, recaude, maneje, administre, invierta, custodie, cuide, controle, apruebe, autorice o pague por cualquier causa fondos o bienes públicos.

La responsabilidad patrimonial declarada por este Tribunal de Cuentas es diferente a la responsabilidad penal, que corresponde ventilarla al Órgano Judicial, y a la responsabilidad administrativa, que incumbe decidirla a la entidad pública afectada por el perjuicio. En efecto, ante un mismo hecho lesivo a la Hacienda Nacional, al Tribunal de Cuentas le concierne juzgar la existencia de la lesión patrimonial y declarar la responsabilidad de sus autores con el fin de resarcir al Estado el daño que se le infligió, previo los reparos de la Contraloría General de la República y la investigación jurisdiccional de la Fiscalía General de Cuentas; al tribunal penal competente le atañe determinar la presencia del delito (peculado, etc.) y la condena del responsable, previa la investigación del Ministerio Público; y a la institución del Estado (Ministerio, entidad autónoma o semi-autónoma), en donde sucedió el hecho, le toca realizar la investigación administrativa y adoptar las medidas disciplinarias en contra del servidor público responsable. En este sentido, el artículo 4 de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008 establece que la responsabilidad patrimonial de los actos establecidos en la presente ley es independiente de la responsabilidad penal, administrativa o disciplinaria que estos conlleven. Las diferencias entre una y otras operan por mandamiento de la ley y la jurisprudencia debe ceñirse a ellas.

OSCAR VARGAS VELARDE
Magistrado Presidente
del Tribunal de Cuentas

II. PLENO

El Pleno según la Ley 67 de 14 de Noviembre de 2008, tiene la competencia en todo el territorio nacional para juzgar las siguientes causas:

- Por los reparos que surjan en las cuentas que rindan los empleados de manejo ante la Contraloría General de la República, en razón de la recepción, la recaudación, custodia, de la autorización, aprobación o del control de fondos o bienes públicos.
- Por los reparos que surjan de las cuentas que rindan los agentes de manejo, ante la Contraloría General de la República con motivo de la recepción, la recaudación, la inversión o el pago de fondos públicos, de la administración, del cuidado, custodia, de la autorización, de la aprobación o del control de fondos o bienes públicos.
- Por los reparos que surjan en la administración de las cuentas de los empleados y los agentes de manejo, en razón de examen, auditoría o investigación realizada de oficio por la Contraloría General de la República o en vista de información o denuncia presentada por cualquier particular o servidor público.
- Por menoscabo o pérdida, mediante dolo, culpa o negligencia o por uso ilegal o indebido de fondos o bienes públicos recibidos, recaudados, pagados o confiados a la administración, cuidado, custodia, control, distribución, inversión, autorización, aprobación o fiscalización de un servidor público.
- Por menoscabo o pérdida de fondos o bienes públicos, mediante dolo, culpa o negligencia, o por uso ilegal o indebido de dichos fondos o bienes, en una empresa estatal o mixta o en cualquier empresa en la que tenga participación económica el Estado o una institución autónoma o semiautónoma, municipio o junta comunal.
- Por menoscabo o pérdida, mediante dolo, culpa o negligencia, o por uso ilegal o indebido de fondos o bienes públicos recibidos, recaudados, manejados o confiados a la administración, inversión, custodia, cuidado, control, aprobación, autorización o pago de una persona natural o jurídica.

RESOLUCIONES Y AUTOS QUE EMITE EL PLENO

Las Resoluciones y los autos más importantes que emite el Pleno son:

- **RESOLUCIÓN DE REPAROS:** es el llamamiento a juicio que contiene los razonamientos de hecho y derecho del Tribunal de Cuentas y el encausamiento dirigido a establecer la responsabilidad patrimonial del procesado o de los procesados.

- **RESOLUCIÓN DE CARGO:** es cuando implica la condena o declaratoria de la responsabilidad patrimonial del involucrado o de los involucrados (equivale a una sentencia condenatoria).
- **RESOLUCIÓN DE DESCARGOS:** es cuando implica la absolución o inexistencia de la responsabilidad de los involucrados (equivale a una sentencia de absolución).
- **RESOLUCIÓN MIXTA:** es cuando implica la absolución para unos y la condena para otros de los involucrados.
- **AUTO DE CIERRE Y ARCHIVO:** es cuando las irregularidades investigadas sean infundadas o la persona involucrada cancele la lesión patrimonial endilgada.
- **RESOLUCIÓN DE CESE:** es cuando se ordena el cese del procedimiento en contra de cualquiera de las personas investigadas cuando no existan elementos para llamarlo a juicio, mediante resolución de reparos.

PROCESO DE CUENTAS

El proceso de cuentas advierte tres fases, las cuales son: la fase de investigación, la fase intermedia y la fase plenaria.

La primera fase se encuentra a cargo de la Fiscalía General de Cuentas, en la que el Fiscal General de Cuentas, con fundamento en el examen, el informe o la auditoría que contenga los reparos, acompañado de las pruebas correspondientes, que le remita la Contraloría General de la República, da inicio a la investigación. Para ello, cuenta con hasta cuatro meses o seis meses (si hay varios involucrados), para despachar el expediente con la respectiva Vista Fiscal al Tribunal de Cuentas.

Para evitar que los efectos del proceso de cuentas sean ilusorios, el Pleno del Tribunal de Cuentas podrá decretar medidas cautelares, en cualquier momento a petición motivada del Fiscal General de Cuentas, durante esta etapa (investigación) o de oficio, durante la etapa intermedia o plenaria.

Con relación a esta materia, en este año se han dictado ochenta y un (81) órdenes de medidas cautelares en contra de trescientas ochenta y cuatro (384) personas en procesos patrimoniales por un monto de cinco millones trescientos sesenta y un mil trescientos noventa y ocho balboas con sesenta centésimos (B/.5,361,398.60).

La segunda fase ocurre entre la fecha en que el Tribunal de Cuentas recibe el expediente y se ejecutoria la Resolución de Reparos, que equivale al auto de enjuiciamiento. En esta etapa, el Tribunal de Cuentas, luego que ha recibido el expediente y la Vista Fiscal, procede a su revisión para determinar si el Fiscal General de Cuentas cumplió con las formalidades que establece la ley, de no encontrarse fallas o vicios, el Tribunal, basado en las pruebas recabadas, puede adoptar alguna de las acciones siguientes:

- Ordenar la corrección, la ampliación o la complementación de la investigación;
- Ordenar el cese del procedimiento en contra de cualquiera de las personas investigadas;
- Cerrar y ordenar el archivo del expediente cuando las irregularidades sean infundadas; o
- Llamar a juicio a la o las personas investigadas.

El Pleno ha dictado en el año 2014, veinticuatro (24) Autos de prórroga para que el Fiscal General de Cuentas pueda culminar con la investigación patrimonial y seis (6) Autos que ordenan la ampliación de la Vista Fiscal Patrimonial a la Fiscalía General de Cuentas.

De igual manera, el Pleno del Tribunal de Cuentas ha emitido treinta y dos (32) Resoluciones de Reparos, en las cuales se llama a juicio a ciento treinta y nueve (139) involucrados en lesiones que perjudican el patrimonio del Estado, por un monto tres millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos siete balboas con noventa y ocho centésimos (B/.3,156,807.98).



Estas Resoluciones de Reparos (llamamiento a juicio), deben ser notificadas personalmente al Fiscal General de Cuentas y a los procesados. En contra de esta resolución, se admite recurso de reconsideración, el cual debe ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación. Se han presentado en el año 2014, ochenta y seis (86) recursos de reconsideración en contra de la Resolución de Reparos (llamamiento a juicio).

La última fase es la plenaria, que comienza con la ejecutoria de la Resolución de Reparos (tres días hábiles después de su notificación) y culmina con la ejecutoria de la Resolución de Cargos o la Resolución de Descargos (sentencia), que le pone fin al proceso.

Una vez ejecutoriada la Resolución de Reparos, el proceso de cuentas queda abierto a pruebas en términos cortos y específicos, a saber:

1. Durante cinco días hábiles el Fiscal General de Cuentas y los procesados pueden aducir las pruebas.
2. Los siguientes cinco días hábiles, pueden aportar las contrapruebas.
3. Luego, en el período de tres días hábiles siguientes pueden objetar las pruebas y contrapruebas.
4. El último período, que es de treinta días hábiles, el Tribunal practicará las pruebas.

Si fuera de preferencia del procesado, puede solicitar que el proceso sea oral, lo cual debe hacerse dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de Reparos. Una vez recibida la petición, el Tribunal de Cuentas convocará a las partes a la audiencia y designará a un Magistrado Sustanciador que presidirá la audiencia. En la audiencia oral tendrá lugar la lectura de la Vista Fiscal y de la Resolución de Reparos, así como la práctica de las pruebas. En el 2014, ningún procesado solicitó que el proceso fuera oral.

Al vencerse el término para evacuar pruebas y hasta que se dicte la Resolución de Cargos o Descargos, tanto el Fiscal General de Cuentas como los procesados pueden presentar escrito de alegatos.

El Tribunal en el plenario escrito u oral dictará sentencia en el término de treinta días. La Resolución de Cargos implica la condena de los procesados. La Resolución de Descargos implica la absolución. Contra la Resolución de Cargos o Descargos, según sea el caso, el afectado puede interponer el recurso de reconsideración, dentro del término de cinco días hábiles después de notificada la Resolución.

Este año se han dictado cuarenta (40) Resoluciones de Cargos (sentencias), lo que representa un monto por la suma tres millones ciento noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cinco balboas con ochenta y tres centésimos (B/.3,194,785.83), en condenas a favor del Estado, producto de lesiones patrimoniales. Esta cifra representa la condena de ochenta y tres (83) personas involucradas en veintiún (21) instituciones del Estado que fueron afectadas como resultado de las lesiones patrimoniales cometidas por estas personas.



Así mismo, se dictaron tres (3) Resoluciones de Descargos, en las que se encontraban involucradas siete (7) personas, a las que se declaró la absolución o inexistencia de la responsabilidad en perjuicio del Estado.



La ley permite que la sentencia del Tribunal de Cuentas pueda demandarse ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en proceso contencioso administrativo de plena jurisdicción o de nulidad, según sea el caso. Por lo que, durante el año 2014, trece (13) expedientes han sido sujetos de demandas ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia.

La etapa de ejecución de la sentencia en firme está a cargo de la Dirección Nacional de Ingresos Públicos (DGI), a la que se le envía copia de la Resolución de Cargos, con la información sobre los bienes cautelados, para que haga uso de la jurisdicción coactiva y esta deberá informar al Tribunal de Cuentas los resultados correspondientes.

Igualmente, ante los Magistrados que componen el Tribunal de Cuentas se presentaron doscientos setenta (270) escritos para ser tramitados en cada uno de los procesos patrimoniales de los cuales ciento noventa y tres (193) fueron resueltos y setenta y siete (77) quedaron pendientes por resolver, que en su mayoría corresponden a las últimas tramitaciones presentadas a finales del 2014.



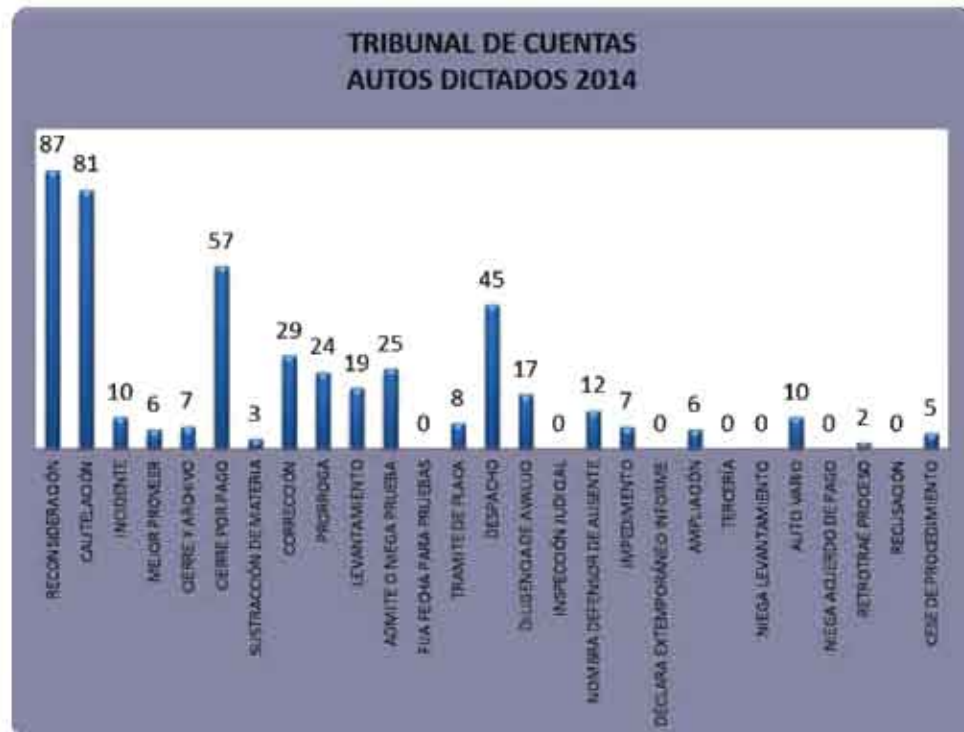
Durante el año 2014, se dictaron cincuenta y siete (57) Autos admitiendo pagos directos a la cuenta del Tesoro Nacional por parte de setenta y nueve (79) personas involucradas para la cancelación de la lesión patrimonial establecida por la suma de doscientos dos mil cuatrocientos noventa y siete balboas con treinta y cuatro centésimo (B/.202,497.34). Dichos procesos patrimoniales fueron concluidos producto del pago de la lesión patrimonial por parte de los involucrados, durante la investigación en la Fiscalía General de Cuentas o durante la etapa intermedia o la plenaria en el Tribunal de Cuentas.

Igualmente, se realizaron depositados directos a la cuenta del Tesoro Nacional por la suma de doscientos trece mil novecientos noventa balboas con noventa y ocho centésimos (B/.213,990.98), producto de cheque para el pago de lesión patrimonial por la suma de doscientos seis mil setecientos setenta y nueve balboas con setenta y nueve centésimos (B/.206,779.79) y siete mil doscientos once balboas con diecinueve centésimos (B/.7,211.19) en certificados de garantía.

De la misma forma, se mantiene en custodia ochenta y dos (82) cheques por ciento cincuenta y cuatro mil ciento setenta y un balboas con cuatro centésimos (B/.154,171.04) y dieciocho (18) certificados de garantía por la suma de doscientos treinta y nueve mil setecientos treinta y ocho balboas con cincuenta y dos centésimos (B/.239,738.52), en el Departamento de Contabilidad presentados como aval dentro de los procesos.

Una vez ejecutoriada la Resolución de Cargos, se realizan los trámites de declinación a la Dirección General de Ingresos para hacerla efectiva mediante los trámites de cobro por jurisdicción coactiva, por parte de dicha Dirección. En el 2014 han sido declinados para el cobro por jurisdicción coactiva cuarenta (40) expedientes por la suma de dos millones quinientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y cinco balboas con cincuenta y dos centésimos (B/.2,538,565.52).

En total, se concluyeron setenta y ocho (78) procesos entre declinados, cierre por pago de la lesión patrimonial, por el cese y archivo del procedimiento, por Resolución de Descargos, entre otros.



**EXPEDIENTES CERRADOS
ENERO A DICIEMBRE 2014**

EXPEDIENTES CONCLUIDOS	DETALLE DEL CIERRE
40	Resoluciones de Cargos
20	Cierre por Pago
4	Resolución de Descargo
14	Por no existir méritos, reconsideraciones, nulidad, etc.
Total 78	

Resoluciones de Reparos, Cargos, Descargos y Autos de Medida Cautelar (enero a diciembre – 2014)

MESES	CANTIDAD DE RESOLUCIONES CON MEDIDA CAUTELAR	CANTIDAD DE PERSONAS CON MEDIDA CAUTELAR	MONTO EN MEDIDAS EN MEDIDAS CAUTELARES	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE REPAROS	CANTIDAD DE PERSONAS LLAMADAS A REPAROS	MONTO EN RESOLUCIONES DE REPAROS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE DESCARGOS (SENTENCIAS)	CANTIDAD DE RESOLUCIONES DE CARGOS (SENTENCIAS)	CANTIDAD DE PERSONAS CONDENADAS	MONTO EN RESOLUCIONES DE CARGOS
Enero	2	3	45,930.41	0	0	0.00	0	2	2	17,465.26
Febrero	3	51	60,148.97	1	26	42,827.36	0	1	2	1,365.15
Marzo	7	23	284,506.04	3	17	223,588.07	0	2	3	149,153.61
Abril	4	13	18,114.58	1	1	2,191.73	1	6	9	1,303,991.20
Mayo	4	8	52,886.90	6	25	983,179.47	0	4	13	70,796.08
Junio	6	11	263,602.43	2	11	170,681.56	0	1	1	0.00
Julio	9	22	620,646.48	5	19	149,303.50	1	5	8	512,496.39
Agosto	11	39	1,784,520.14	3	8	245,917.10	0	5	11	491,945.13
Septiembre	12	47	909,554.84	7	21	498,511.61	0	4	13	58,256.46
Octubre	9	53	437,275.47	1	2	44,588.77	0	2	2	22,990.70
Noviembre	7	74	287,875.05	1	4	243,594.94	1	4	7	78,288.61
Diciembre	7	40	596,337.29	2	5	552,423.87	0	4	12	488,037.24
TOTAL...	81	384	5,361,398.60	32	139	3,156,807.98	3	40	83	3,194,785.83

En el ejercicio de las funciones administrativas han sido aprobados por el Pleno los acuerdos siguientes:

- Acuerdo N°2-2014 de 3 de febrero de 2014 “Por medio del cual se aprueba el Reglamento de las funciones de Asistente de Magistrado y los Oficiales Mayores. Gaceta Oficial 27535 de 3 de febrero de 2014”.
- Acuerdo N°142-2014 de 18 de abril de 2014 “Por el cual se aprueba el procedimiento para la atención acceso y visualización a los apoderados legales a los involucrados de los procesos patrimoniales”. Gaceta Oficial 27,561 de 20 de junio de 2014.
- Acuerdo 236-2014 de 21 de agosto de 2014 “Mediante el cual se reglamenta el uso de armas de fuego de los funcionarios de seguridad interna de los Magistrados del Tribunal de Cuentas”.
- Acuerdo N°335-2014 del 28 de Noviembre de 2014 “Por el cual se dictan medidas para el uso de la Solución de Gestión Jurisdiccional Epower y Bizagi que regulan la digitalización de Procesos, Reparto Único, de Expedientes aleatorio y actualización e Impulso Procesal de los trámites de los Procesos Patrimoniales del Tribunal de Cuentas”. En trámite en Gaceta Oficial.

GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL 15 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El Tribunal de Cuentas publicó información relacionada con los procesos de cuentas concluidos que en total suman treinta y cuatro millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos diecinueve balboas con cincuenta y tres centésimos (B/.34,271,419.53), en función de bienes y fondos lesionados al Estado, cumpliendo así con las funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 67 de 2008, como un organismo con jurisdicción y competencia nacionales para juzgar las cuentas de los servidores públicos y agentes de manejo, cuando surjan reparos por razón de actos irregulares que afecten el patrimonio del Estado.

Es importante mencionar que el Tribunal de Cuentas recibió trescientos treinta y cuatro (334) expedientes de la Dirección de Responsabilidad Patrimonial de la Contraloría General de la República, a los cuales se les suman las auditorías de la Contraloría General de la República recibidas desde el 15 de enero de 2009. En la actualidad mantiene en trámite 266 expedientes que involucran a 2,137 personas por un total en lesión patrimonial por B/.48,753,940.15.

TRIBUNAL DE CUENTAS EXPEDIENTES NUEVOS Y CONCLUIDOS (del 15 de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2014)

AÑO	EXP. INICIO DE AÑO	NUEVOS	CONCLUIDOS	SALDO
2009	334	52	72	314
2010	314	123	81	356
2011	356	54	76	334
2012	334	51	86	299
2013	299	56	57	298
2014	298	46	78	266

**PROCESOS CONCLUIDOS
Y LLAMAMIENTOS A JUICIO
(REPAROS)
ORDENADOS EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS
(2009 a 2014)**

AÑO	AUDITORÍAS RECIBIDAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CANTIDAD DE PROCESOS CONCLUIDOS	MONTO DE LESIÓN PATRIMONIAL ESTABLECIDA (B/.)	LLAMAMIENTOS A JUICIO DICTADOS (REPAROS)	CANTIDAD DE PERSONAS LLAMADAS A JUICIO
2009	129	72	6,872,701.53	15,453,711.85	395
2010	44	81	1,819,689.46	4,632,477.70	274
2011	41	76	19,177,498.83	2,769,568.34	154
2012	50	86	2,283,865.16	7,931,672.95	223
2013	57	57	1,054,519.82	3,318,446.72	155
2014	71	(*) 73	(**) 3,063,177.73	2,604,384.11	134
TOTAL	392	445	B/. 34,271,452.53	B/. 36,492,419.33	B/. 1,335

(*) Además, dentro de los procesos en trámite, 39 involucrados han pagado al Tesoro Nacional la lesión patrimonial establecida, ordenándose el cierre del procedimiento en su contra.

(**) Resoluciones de Cargos (Sentencias) y de aceptación de pago al Tesoro Nacional en el curso del proceso de cuentas.

Los objetivos, las metas y los logros de un año más de funcionamiento, son el resultado del intenso trabajo en equipo, basado en conceptos de eficiencia y eficacia, debidamente dirigido y coordinado por los tres (3) Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal de Cuentas.

En esta fecha, el Tribunal de Cuentas reitera su firme propósito de continuar el cumplimiento de sus tareas jurisdiccionales dentro de los principios de responsabilidad, honestidad y absoluta transparencia, establecidos por la Constitución Política y la Ley.

Igualmente, en sus seis (6) años de existencia, el Tribunal de Cuentas a dictado seiscientos cuarenta y ocho (648) ordenes de medida cautelar por la suma de cincuenta y cinco millones treinta y dos mil ochocientos treinta y seis balboas con treinta y cinco centésimos (B/.55,032,836.35).

Cabe señalar que luego de suscritas por todos los integrantes del Pleno otras resoluciones desde el momento de la publicación en los diarios hasta la preparación de la memoria 2014, las cifras relacionadas a los llamamientos a juicio (Resoluciones de Reparos), resultaron modificadas sumando para este año treinta y dos (32) Resoluciones de llamamiento a juicio por la suma de tres millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos siete balboas con noventa y ocho centésimos (B/.3,156,807.98) y acumuladas a la fecha (2009-2014) trescientas sesenta y cuatro (364) Resoluciones de Reparos por la suma de treinta y siete millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco balboas con cincuenta y cuatro centésimos (B/.37,262,685.54).

III. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General tiene como objetivo principal cumplir las atribuciones que la Ley le señala con la mayor eficiencia y eficacia posible tratando de responder a solicitudes presentadas por los involucrados dentro del proceso con la mayor celeridad que le es posible.

En este sentido busca contribuir a la gestión y control de los servicios ejecutivos del Tribunal de Cuentas, brindando de manera oportuna y eficiente la asistencia jurídica y administrativa necesaria para dar cumplimiento a las directrices emanadas del Pleno, apoyando su función sustantiva, tramitando las peticiones realizadas por los usuarios internos y externos y desempeñando las demás atribuciones que le confiere la Ley, con el propósito de vigilar el desarrollo armónico institucional.

Los trámites procesales se ejecutan con la asistencia de los oficiales mayores, oficinistas y notificadores que en conjunto se encargan de gestionarlos, fundamentado en cada una de las normas que regulan el proceso patrimonial de cuentas.

A. INFORMES DE AUDITORÍAS ESPECIALES RECIBIDOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2014 se recibieron de la Contraloría General de la República setenta y un (71) informes, los cuales son ingresados al Sistema de Gestión Jurisdiccional, a través de la herramienta Bizagi la cual recoge todos los datos del informe, número de informe, entidad afectada, período de la posible irregularidad, los involucrados y la posible lesión patrimonial para posteriormente correrle traslado a la Fiscalía General de Cuentas.

INFORMES DE AUDITORÍAS RECIBIDOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014

MES	INFORMES DE AUDITORIAS RECIBIDOS	CANTIDAD DE PERSONAS VINCULADAS	MONTO DE LESIÓN PATRIMONIAL
Enero	4	9	4,730.26
Febrero	3	13	81,635.09
Marzo	3	7	12,696.40
Abril	2	5	226,153.83
Mayo	0	0	0.00
Junio	11	47	80,813.52
Julio	10	131	154,898.53
Agosto	6	27	34,293.63
Septiembre	5	76	90,630.78
Octubre	4	19	309,114.73
Noviembre	4	26	42,663.70
Diciembre	19	45	199,487.84
Total . . .	71	405	1,237,118.31

Es importante señalar que la Fiscalía General de Cuentas antes de dictar la vista fiscal de fondo (llamamiento a juicio o cierre por cese del procedimiento), puede hacer diversas solicitudes al Pleno del Tribunal de Cuentas, tales como: medidas cautelares, prórrogas de la investigación (en caso de que la investigación no sea concluida en el periodo indicado), acuerdo de pago entre los vinculados ante la Fiscalía General de Cuentas.

Luego de un término de cuatro meses, contados a partir de la fecha del inicio de la investigación, o de seis meses si hay varios involucrados, el Fiscal General de Cuentas remitirá al Tribunal de Cuentas el expediente con su Vista Fiscal. En la misma, el Fiscal General de Cuentas, podría solicitar el llamamiento a juicio de los implicados o el cierre y archivo de la investigación.

Al recibirse en Secretaría General cualquiera de las solicitudes mencionadas anteriormente o la Vista Fiscal Patrimonial de fondo, se procede al reparto de rigor, entre los tres (3) Magistrados que conforman el Pleno del Tribunal de Cuentas, atendiendo a ello, el Pleno aprobó el reparto automatizado y aleatorio de los procesos de cuentas de los expedientes que ingresan al Tribunal, desde el 10 de marzo de 2014.

Realizado el reparto automatizado se confecciona el acta de reparto y por medio del sistema se le asigna un número de entrada con el cual será identificado para que se sustancie el proceso. Los repartos se hacen tomando en cuenta la complejidad del proceso, es decir cuando tiene más de cinco involucrados, se clasifica como complejo y hasta cinco involucrado, queda clasificado como no complejo.

**EXPEDIENTES ASIGNADOS
EN REPARTO EN EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
ENERO-DICIEMBRE 2014**

MES	Expedientes en Reparto	Monto en expedientes
TOTAL	46	1,054,981.13
Enero	2	15,337.90
Febrero	4	143,942.44
Marzo	3	4,896.87
Abril	2	20,162.18
Mayo	3	74,050.57
Junio	1	21,606.00
Julio	6	57,710.05
Agosto	5	28,602.14
Septiembre	11	487,303.97
Octubre	2	26,785.21
Noviembre	2	819.16
Diciembre	5	173,764.64

B. TRÁMITES PROCESALES DE ENERO A DICIEMBRE 2014

En el presente año, se realizaron tres (3) giras a nivel nacional para la entrega de oficios en las Tesorerías y despachos y en los diferentes Juzgados Municipales del país.

Se han tramitado cuarenta y cinco (45) despachos que son enviados a diferentes partes del país, en las distintas giras que se realizaron a lo largo de este año 2014, adjuntando los oficios correspondientes a la comunicación de las cautelaciones, levantamiento o declinación de las medidas cautelares dictadas mediante resoluciones emitidas por este Tribunal, para que procedan con lo ordenado en dichas resoluciones.

La Secretaría General, ha emitido 7,476 oficios, remitiendo expedientes a la Fiscalía General de Cuentas, referentes a notificaciones personales o para los respectivos traslados a la Fiscalía y demás informaciones requeridas, 308 edictos ordinarios, 343 memorandos internos, 11 edictos emplazatorios, 18 contratos de defensores de ausentes y cientos de informes secretariales que dan fe del trámite diario de cada proceso, además del control diario en los tarjeteros manuales y electrónico.

GIRAS AL INTERIOR DEL PAÍS 2014	
DESTINO	CANTIDAD DE OFICIOS
Panamá Este (Chepo)	118
Panamá Oeste (La Chorrera)	717
Colón	626
Herrera	997
Los Santos	867
Veraguas	1,480
Coclé	728
Chiriquí	1,482
Bocas del Toro	345
Darién	116
TOTAL	7,476

TRÁMITES REALIZADOS EN LA SECRETARÍA GENERAL 2014	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Oficios	1540
Memorandos	343
Despachos	45
Edictos	308
Edictos emplazatorios	11
Contrato de Defensores de Ausente	18

Otra de las gestiones de la Secretaría General, son las notificaciones personales y por edicto de las distintas resoluciones que se dictan en el Tribunal de Cuentas, dentro de los procesos.

Sobre este tema, es importante señalar que las resoluciones de reparos, que se dictan ordenando el llamamiento a juicio a las personas involucradas en el proceso, tienen que ser notificadas personalmente al Fiscal General de Cuentas y a los involucrados. Por otro lado, está la resolución final, que es la que decide la causa, que puede ser de cargo (declara patrimonialmente responsable al involucrado) o descargo (declara al involucrado no responsable de la lesión patrimonial) la misma debe notificarse personalmente al Fiscal General de Cuentas, al apoderado judicial y al Defensor de Ausente si lo hubiera.

Todas las resoluciones distintas a las de reparos y a la final, se notifican por edicto que será fijado, al día siguiente de haberse dictado, en lugar visible del Tribunal de Cuentas, por un término de dos días hábiles y se enviará por fax o correo electrónico a la dirección suministrada por el apoderado judicial del procesado. La notificación se entenderá hecha a partir del momento de la desfijación del edicto.

IV. OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

La Oficina de Asesoría Legal del Tribunal, tiene aprobadas sus funciones en el Acuerdo N°72 de 3 de agosto de 2009, que adopta el Manual de Organización y Funciones.

Tiene como objetivo orientar y coordinar con el Pleno el cumplimiento de las disposiciones legales, brindar asesoría a las unidades administrativas y jurídicas en lo concerniente a los asuntos legales y proyectos que se realicen.

Durante el período 2014 se han elaborado seis (6) contratos administrativos, a saber:

TRIBUNAL DE CUENTAS CONTRATOS 2014

CONTRATO NO.	PROVEEDOR	MONTO	SERVICIO	VENCIMIENTO
1-2014	Cable Onda, S.A.	6,175.73	Servicio de Comunicación Telecarrier Shared Hosting	ene-15
2-2014	Cable Onda, S.A.	12,985.92	Contrato para la Red multiservicios	2014
3-2014	Telefónica Móviles Panamá, S.A.	2,860.46	Servicio de Telefonía móvil	ene-15
4-2014	Cable & Wireless Panamá, S.A.	8,468.76	Contrato para la Red multiservicios	2014
5-2014	BCN Distribución, Inc.	9,897.50	Servicio de mantenimiento preventivo A/A	feb.2016
6-2014	SAFEINV. INC.	293,984.60	Alquiler de oficina de la Sede	ene.2016

En octubre de 2014, se realizaron nuevos avalúos con expertos técnicos designados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, con miras a la renovación de los contratos de arrendamiento de la sede principal del Tribunal ubicada en Plaza Globus y el de las oficinas administrativas, ubicada en el Mini Mall El Cangrejo.

Entre otras actividades tenemos la de absolver consultas legales relativas a los contratos administrativos y a las solicitudes de compra bajo el concepto de la plataforma de Panamá Compras, lo mismo que las relacionadas con la puesta en vigencia del nuevo sistema de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), que implementará el Órgano Ejecutivo a partir de la vigencia fiscal 2015.

V. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

La gestión de Relaciones Públicas está enmarcada en coadyuvar en la formación de una imagen institucional de aceptación y respeto por parte de la comunidad que permita reconocer los resultados en cumplimiento de la misión del Tribunal de Cuentas, consagrados en la Ley 67 de noviembre de 2008.

Dada nuestra naturaleza institucional, los esfuerzos comunicacionales han tenido un énfasis en el área informativa de acuerdo a las necesidades específicas de la entidad. Es importante señalar que en función de la información sensible que se genera, se requiere un tratamiento ético y bien direccionado de la actividad informativa, con la intención de no violar la confidencialidad de la materia tratada.

De esta manera podemos hacer un recuento genérico de las principales ejecutorias con el fin de no alterar el sentido de síntesis del informe requerido.

RECUENTO GENERAL

- Participación en la actualización y modernización de la página web que ha permitido incorporar a la red, las informaciones de la institución. Énfasis especial se le ha brindado a la alimentación de noticias que se generan en la entidad y/o en las que estuviera vinculada.
- Cobertura de eventos y redacción de noticias generadas en la Institución, podemos mencionar información del proceso de automatización, botón distintivo, reparto automatizado, vista presupuestaria y cada una de las publicaciones que se generan diariamente en el Tribunal.
- Coberturas fotográficas.
- Remisión de información a la web, así como, en casos específicos, a los medios de comunicación, podemos mencionar el informe de gestión del Aniversario del Tribunal, el comunicado aclaratorio sobre noticia publicada por La Estrella acerca de la Fiscalía General de Cuentas y el Tribunal de Cuentas de Panamá, entre otras.
- Acercamiento con periodistas de distintos medios, especialmente de la prensa escrita y radial. Un acercamiento similar se ha realizado con periodistas y relacionistas públicos de diversas entidades.
- Participación en la organización de diversos eventos y apoyo a comisiones especiales.
- Participación activa en la elaboración de la Memoria Anual de la institución y otras publicaciones, como el Registro Oficial para el año 2014.
- Redacción y envío del Resumen Ejecutivo de Noticias. En el año 2014 se enviaron más de 250 resúmenes de las noticias más destacadas e importantes de los periódicos La Prensa, Panamá América y La Estrella, a más 60 destinatarios en la intrared. Fueron resumidas y enviadas más de 1,300 noticias en este período.
- Recopilación de las Resoluciones digitalizadas e impresas, ordenamiento y redacción del índice de los volúmenes 7 y 8 del Registro Oficial.
- Preparación y difusión del Boletín Informativo mensual del Tribunal de Cuentas.
- Preparación de los borradores de los discursos por el V Aniversario, inauguración y clausura del Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas.
- Revisión de material, diseño de portada, cotización y seguimiento de diversas publicaciones editadas por el Tribunal de Cuentas.
- Redacción de alocuciones y saludos en fechas especiales como lo son: el Día Internacional de la Mujer, Día de la Secretaria, Día del Padre, Día del Abogado, Día del Contador, Día de la Madre.
- Realización de las tareas informativas del Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas (Página en los periódicos, envío de noticias, atención a los periodistas y entrega de materiales, noticias para la página web y el boletín informativo, seguimiento de las informaciones, consecución de copias de las noticias y entrevistas hechas por Canal Once para los delegados nacionales e internacionales entrevistados.

VI. OFICINA DE PLANIFICACIÓN

En el ejercicio de sus funciones la Oficina de Planificación presentó a consideración del Pleno el Proyecto de Creación de la Oficina de Comunicaciones del Tribunal de Cuentas, de igual manera se presentó el Proyecto de Reestructuración de la Oficina de Secretaría de Trámites Judiciales, la cual ayudaría a agilizar los trámites de los procesos patrimoniales.

Podemos mencionar que se han desarrollado tareas y actividades como lo son:

- Colaboración al Departamento de Presupuesto para la elaboración de cuadros e informes del anteproyecto de Presupuesto del Tribunal de Cuentas periodo 2015.
- Participación y desarrollo de formularios de gestión del DIPRENA para la elaboración de cuadros comparativos institucionales, los cuales tienen por objetivos medir por puntos diferentes programas y objetivos que desarrolla la institución.
- Participación en actividades relacionadas con estrategias de medios para la promoción del Tribunal de Cuentas, y su gestión como entidad gubernamental a través del Congreso Nacional del Instituto Colombo Panameño y el stand que representaba a la institución y el Primer Congreso Internacional de Cuentas. El departamento participó de dicha ejecutorias con el objetivo de lograr un cambio en la mentalidad de todos los agentes judiciales y la sociedad civil, basado en los resultados que presenta la entidad y en su plan estratégico fomentando la transparencia de la institución.

VII. OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

Labores realizadas por la Oficina de Auditoría Interna durante el período 2014:

- Elaboración de arqueo de cajas menudas.
- Revisión de Conciliaciones Bancarias.
- Elaboración de informes evaluativos de la Dirección de Bienes Cautelados, Auditoría y Servicios Técnicos.
- Elaboración de informes del Departamento de Tesorería.
- Informe del Fondo de Caja Menuda y Fondo Rotativo al 12 de diciembre de 2014.
- Elaboración de inventario y revisión de folios de los expedientes abiertos ubicados en el Departamento de Archivos.
- Informe de los Certificados de Garantías y Fianzas de Cumplimiento y Cheques de Gerencia.
- Informe para la Secretaría Administrativa del inventario de fin de año.
- Informe al Magistrado Oscar Vargas Presidente del Tribunal, de la auditoría practicada a los Departamentos de Bienes Cautelados, Contabilidad, y Tesorería al 30 de junio de 2014.
- Informe de evaluación del Departamento de Servicios Generales, área de transporte a octubre de 2014.
- Evaluación del control interno de los Departamentos de Compras, Contabilidad, Tesorería, Auditoría Interna y Servicios Generales.
- Revisión y análisis de los Informes Financieros del Tribunal de Cuentas, correspondiente al período finalizado el 30 de septiembre de 2014.
- Participación como asistente en diferentes talleres y seminarios.
- Elaboración de varias actas de descartes de baterías y llantas de vehículos del Tribunal.
- Elaboración de acta de descarte de equipo y útiles de oficina deteriorados y dañados-junio 2014.
- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna a desarrollarse para el año 2015, el cual debe ser enviado a la Contraloría General de la República, para cumplir con la Norma de Control Interno Gubernamental.
- Verificación selectiva de los Bienes Patrimoniales, Equipos y Muebles, así como también del inventario de software y licencias.
- Verificación de los fondos custodiados de las cajas menudas manejadas, las cuales fueron cerradas el 3 y 12 de diciembre del presente año. En ambos casos el arqueo resultó satisfactorio.
- Verificación del fondo rotativo al 15 de diciembre del presente año. El cual resultó con saldo conciliado con el libro por la suma de B/.32,271.50.

Se ha elaborado un estudio preliminar de cada Departamento comparando el manual de funciones versus el quehacer cotidiano de cada funcionario. Este trabajo constituye una evaluación aproximada sujeta a cambios, que se irán corrigiendo conforme se vayan auditando los diferentes departamentos.

VIII. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Esta dirección es la encargada de dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la administración de recursos humanos del Tribunal de conformidad con las leyes en materia del sector público y los reglamentos y directrices dictadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas.

Para el desarrollo de sus funciones está integrada por los Departamentos de: Acciones de Personal, Planillas, Carrera Judicial, y Formación y Capacitación Judicial.

A. ACCIONES ADMINISTRATIVAS

1. Acciones de Planillas

- Trámite de doce (12) acreditaciones de salarios, a través de aplicación en línea de la página de la Contraloría General de la República de Panamá.
- Se generaron setenta y seis (76) proformas solicitadas por los colaboradores, a través del sistema de aplicación en línea de la página de la Contraloría General de la República de Panamá.
- Informe mensual de Transparencia en la Gestión.
- Informes de movimientos de planillas presentado a Contabilidad en forma mensual.
- Trámite de diecinueve (19) planillas adicionales para el pago de salarios, vacaciones proporcionales y vigencias expiradas.
- Aplicación del descuento obligatorio para el Estado del SIACAP a los nuevos colaboradores.
- Trámite de dieciocho (18) reintegros de salarios y de descuentos que no corresponden, al Tesoro Nacional.
- Trámite de ciento quince (115) acuerdos para resolver y conceder vacaciones solicitadas por los colaboradores.
- Registro semanal de asistencia, tardanzas, permisos, labor extraordinaria, misión oficial y ausencias a través de *Fingerprint AC Management System*.
- Digitalización de datos personales de los colaboradores en la Base de Datos *Fingerprint AC Management System*.
- Trámite de cuarenta y siete (47) cartas de trabajo.

2. Movimientos de Planillas de enero a diciembre 2014

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL, SEGÚN CARGOS Y CANTIDAD

CARGO	CANTIDAD
Programador de Sistema de Soporte	2
Oficial Mayor	6
Notificador	1
Secretaria Ejecutiva	2
Asistente de Magistrado	4
Conductor de Vehículo	1
Conductor y notificador	2
Trabajador Manual	2
Analista de Personal	1
Agente de Seguridad	1
Asistente Ejecutivo	1
TOTAL DE NOMBRAMIENTOS	23

MODIFICACIONES DE SALARIOS

Traslado y Ascenso	5
Aumento por bienal	2
Ajuste de Salario	57

LICENCIAS TRAMITADAS

Licencia por Riesgo Profesional	3
Licencia por Enfermedad	1
Licencia por Gravidez	5
Licencia sin sueldo por asuntos personales	13
Licencia con sueldo por estudio	1
Licencia por duelo	12

BAJAS

Término de Interinidad	9
Término de Contrato	6
Renuncia	9

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR NIVEL DE ESTRUCTURA 2013-2014

FUNCIONARIOS	2013	2014	DIFERENCIA
Nivel Directivo	3	3	0
Nivel Coordinador	1	1	0
Nivel Asesor	4	1	3
Área Judicial	74	72	2
Nivel Auxiliar de apoyo administrativo	27	23	4
Total	109	100	9

VACACIONES Y DÉCIMO TERCER MES PAGADOS 2014

EN CONCEPTO DE	CANTIDAD DE EX SERVIDORES PÚBLICOS	MONTO
Vacaciones	16	B/. 14,299.34
Décimo Tercer Mes	6	B/. 269.03
Total	22	B/. 14,568.37

Durante la vigencia Fiscal 2014 se realizaron pagos a ex servidores públicos, en concepto de vacaciones y décimo tercer mes, que se causaron por la terminación de su relación laboral con el Tribunal de Cuentas (renuncia, término de interinidad, etc.), los cuales correspondían a los años del 2009 al 2014.

B. ACTIVIDADES ACÁDEMICAS

El Tribunal de Cuentas participó en varias actividades académicas organizadas por entidades públicas y organizaciones profesionales a través de la instalación del pabellón de divulgación.

La instalación de los pabellones nos permitió la divulgación del Tribunal de Cuentas, dando a conocer la ley 67 de 2008, la labor que desempeña el Tribunal de Cuentas, como está conformada, su misión, visión, objetivos generales y específicos. Así como también, la importancia de la rendición de cuentas.

Los mismos fueron dirigidos a distintos públicos tales como profesionales nacionales e internacionales (abogados, contadores, etc.), como estudiantes universitarios.

PABELLONES INSTALADOS PARA DIVULGAR LA LABOR DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

No.	FECHA	TEMA	GESTOR	DURACION DEL CURSO	PERSONAL QUE PARTICIPO	DETALLE
1	26 AL 28 DE MARZO DE 2014	XXIV JORNADAS IBEROAMERICANAS DE DERECHO PROCESAL	INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL	3 DÍAS	ALMA AMADO, ESTEFANIE PÉREZ, ANABEL SOPALDA, CUBA VILLARREAL, RICARDO RODRÍGUEZ	INSTALACIÓN DEL PRIMER PABELLÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
2	13, 14 y 15 DE AGOSTO DE 2014	XI CONGRESO PANAMEÑO DE DERECHO PROCESAL	INSTITUTO COLOMBO PANAMEÑO DE DERECHO PROCESAL	3 DÍAS	ALMA AMADO, ANABEL SOPALDA, RICARDO RODRÍGUEZ	INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PABELLÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
3	9 DE OCTUBRE	EXPO FERIA - CRUPO 2014	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ OESTE	1 DÍA	ALMA AMADO, ANABEL SOPALDA, RICARDO RODRÍGUEZ	INSTALACIÓN DEL TERCER PABELLÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

C. ACTIVIDADES CULTURALES

Como parte de la celebración del V Aniversario del Tribunal de Cuentas se organizó el primer concurso de redacción de ensayo en el que participaron tres (3) funcionarios, resultando ganadora la licenciada Elvia González, con el tema: *La ética y la transparencia de los funcionarios públicos como medio para evitar la corrupción.*

D. ACTIVIDADES SOCIALES

• Aniversario del Tribunal de Cuentas

En la celebración del V Aniversario del Tribunal de Cuentas, se contó con la participación del personal del Tribunal e invitados especiales. Dicho evento fue propicio para hacer un recuento de la gestión del Tribunal de Cuentas en cinco años de existencia resaltando el crecimiento positivo de esta entidad internamente y como ente que maneja la Jurisdicción especial de Cuentas.

• Celebración de la semana de las Secretarías

Como parte de la celebración del día de la secretaria, se dictó el seminario denominado: Derechos de la mujer, logros y desafíos, impartido por el licenciado Dionisio Botello, Asistente de Magistrado.

• Día del Padre

En homenaje a los padres se realizó un brindis en el salón de reuniones del Tribunal de Cuentas, en el cual tuvieron la oportunidad de departir con las autoridades de la entidad y a la vez recibir obsequios en homenaje a su día.

• Día de la Madre

Para homenajear a las madres se realizó un Taller de Cuerdas y desayuno con la participación de la doctora Zuzette Champsaur, quien se refirió a la higiene y salud bucal y la estilista Yasmin Pérez, quien impartió atinados consejos para el cuidado del cabello y del cutis.

E. DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

Durante este período se logró que el personal de distintos departamentos fueran capacitados para el mejoramiento continuo de las funciones que a diario realizan, por lo que se dictaron capacitaciones tales como:

- Seminario taller sobre la eficacia probatoria del informe de Auditoría Gubernamental.
- Curso sobre fundamentos de seguridad informática.
- XXIV Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal.
- XXIII Congreso Interamericano de Secretarías Asistentes.
- XI Congreso Panameño de Derecho Procesal.
- Curso de manejo de ofimática básico, intermedio y avanzando entre otros.

CAPACITACIONES RECIBIDAS Y DICTADAS POR FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº	FECHA	TEMA	GESTORA	DURACIÓN DEL CURSO	PERSONAL QUE PARTICIPÓ
1	13 AL 30 DE ENERO DE 2014	UNDERSTANDIG PL/SQL USING ORACLE DATABASE	AUTORIDAD NACIONAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	40 HORAS	MARIBEL NAVARRO
2	29 DE ENERO, 5 Y 11 DE FEBRERO DE 2014	SEMINARIO TALLER SOBRE LA EFICACIA PROBATORIA DEL INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	12 HORAS	AURA CÉSAR
3	29 DE ENERO	DIPLOMADO VIRTUAL: ALMACÉN, BIENES PATRIMONIALES Y CONTROL INTERNO	PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	2 MESES	GIOVANI ACOSTA
4	4 AL 6 DE FEBRERO DE 2014	CURSO SOBRE FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA	AUTORIDAD NACIONAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	20 HORAS	SILVIA BERNAL
5	6 Y 7 DE FEBRERO 17 Y 18 DE FEBRERO 17 Y 18 DE MARZO 24 Y 25 DE MARZO DE 2014	SEMINARIO TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTO	TRIBUNAL DE CUENTAS	16 HORAS	ALMA AMADO DANILO BENAVIDES, ELSA FLORES, GIOVANI ACOSTA, GISELA JAÉN, JUSTINA PÉREZ, MARIBEL NAVARRO, OSCAR CORDERO, SILVIA BERNAL, RICARDO DÍAZ, RODRIGO BARRERA, RICARDO RODRÍGUEZ, SILVIO GÁLVEZ, VIDALINA DOMÍNGUEZ, VIRGINIA OSORIO, ADA DE GIANAREAS
6	6 Y 7 DE FEBRERO 17 Y 18 DE FEBRERO 17 Y 18 DE MARZO 24 Y 25 DE MARZO 2014	SEMINARIO TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTO	TRIBUNAL DE CUENTAS	16 HORAS	FACILITADOR JORGE CASTILLO

N°	FECHA	TEMA	GESTORA	DURACIÓN DEL CURSO	PERSONAL QUE PARTICIPÓ
7	6 DE FEBRERO DE 2014	SEMINARIO TEORÍAS TRADICIONALES Y NUEVOS ENFOQUES DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	4 HORAS	LOURDES BARRIOS
8	19 AL 21 DE FEBRERO DE 2014	CURSO SOBRE SEGURIDAD INFORMÁTICA (NIVEL INTERMEDIO)	AUTORIDAD NACIONAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	20 HORAS	SILVIA BERNAL
9	26 DE FEBRERO DE 2014	CURSO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO ECONÓMICO	ACADEMÍA REGIONAL ANTICORRUPCIÓN PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (ARAC)	1 DÍA	PABLO MELGAREJO ROY MITRE JOSÉ VÁSQUEZ
10	10 AL 21 DE MARZO DE 2014	CURSO SOBRE GESTIÓN DE PROYECTO	AUTORIDAD NACIONAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	40 HORAS	SILVIA BERNAL
11	26 AL 28 DE MARZO DE 2014	XXIV JORNADAS IBEROAMERICANAS DE DERECHO PROCESAL	INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL	3 DÍAS	OSCAR VARGAS VELARDE MANUEL ROBLES ILEANA TURNER M. GUSTAVO BONILLA RITA PITY
12	27 AL 28 DE MARZO DE 2014	IV JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS FUNDAMENTALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	1 DÍA Y MEDIO	VIRGINIA OSORIO ELVIA GONZÁLEZ
13	28 DE MARZO AL 8 DE ABRIL DE 2014	ORACLE ADMINISTRATION WORKSHOP I	SSA SISTEMAS	5 DÍAS	MARIBEL NAVARRO
14	9 AL 16 DE ABRIL DE 2014	SEMINARIO VIRTUAL: REDACCIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES CON OBJETIVIDAD, ESTILO Y PROFESIONALISMO	PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	2 SEMANAS	ARIEL SUCRE
15	9 AL 25 DE ABRIL DE 2014	ORACLE ADMINISTRATION WORKSHOP II	INADEH - AIG	13 DÍAS	MARIBEL NAVARRO

Nº	FECHA	TEMA	GESTORA	DURACIÓN DEL CURSO	PERSONAL QUE PARTICIPÓ
16	14 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2014	CURSO DE MANEJO DE OFIMÁTICA BÁSICA	INADEH - AIG	1 MES	RICARDO RODRÍGUEZ ROGELIO RUBATINO MARA CHÁVEZ
17	21 AL 25 DE ABRIL DE 2014	SEMINARIO EN ESTADÍSTICA BÁSICA Y LENGUAJE DE CONSULTA ESTRUCTURADO (SQL)	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - INSTITUTO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN PÚBLICA	5 DÍAS	VIELKA SÁNCHEZ
18	22 AL 27 DE ABRIL DE 2014	XXIII CONGRESO INTERAMERICANO DE SECRETARIAS Y ASISTENTES	FEDERACIÓN INTERAMERICANA DE ASOCIACIONES DE SECRETARIAS (FIAS)	6 DÍAS	AURO AGURTO
19	24 Y 25 DE ABRIL DE 2014	SEMINARIO LA EFECTIVIDAD PROFESIONAL	CÍRCULO DE SECRETARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2 DÍAS	GEORGETE ABREGO
20	24 Y 25 DE ABRIL DE 2014	JORNADA DE DERECHO CONSTITUCIONAL	ESCUELA JUDICIAL DEL ÓRGANO JUDICIAL	2 DÍAS	OSCAR VARGAS VELARDE ILEANA TURNER M. ÁLVARO VISUETTI ANABEL SOPALDA VIRGINIA OSORIO RICARDO SÁNCHEZ MANUEL ROBLES ARELÍ CHEREBÍN RITA PITY
21	26 DE ABRIL DE 2014	SEMINARIO DESARROLLANDO CAPACIDADES GENERAMOS EXCELENCIA Y ÉXITO PROFESIONAL	ASOCIACIÓN DE SECRETARIAS EJECUTIVAS DE PANAMÁ	5 HORAS	GEORGETE ABREGO
22	29 DE ABRIL DE 2014	DERECHOS DE LA MUJER, LOGROS Y DESAFÍOS	TRIBUNAL DE CUENTAS	2 HORAS	DORA DE ESTRIBÍ ADA MAY DE GIANAREAS VIRGINIA OSORIO GUADALUPE PRETTO RICARDO SÁNCHEZ MIGDALYS RODRÍGUEZ JOHANA SALDAÑA GEORGETE ABREGO LAURA PINZÓN AURA AGURTO

Nº	FECHA	TEMA	GESTORA	DURACIÓN DEL CURSO	PERSONAL QUE PARTICIPÓ
23	29 DE ABRIL DE 2014	DERECHOS DE LA MUJER, LOGROS Y DESAFÍOS	TRIBUNAL DE CUENTAS	2 HORAS	FACILITADOR DIONISO BOTELLO
24	5 AL 30 DE MAYO DE 2014	CURSO DE MANEJO DE OFIMÁTICA BÁSICA	INADEH - AIG	1 MES	VIELKA SÁNCHEZ ILEANA RUILOBA VICTOR GUERRA JOVANI FLORES RIGOBERTO MAGALLÓN LUIS RODRÍGUEZ JORGE JIMÉNEZ GABRIEL GUERRA EDUARDO OSORIO
25	22 DE MAYO DE 2014	TECHNOLOGY DAY PANAMÁ	GRUPO CERCA, S.A.	1 DÍA	SILVIA BERNAL
26	DESDE EL 23 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2014	CURSO DE MANEJO DE OFIMÁTICA INTERMEDIA	INADEH - AIG	1 MES	RICARDO RODRÍGUEZ MARA CHÁVEZ VIELKA SÁNCHEZ GABRIEL GUERRA
27	DESDE EL 4 DE AGOSTO AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014	CURSO DE MANEJO DE OFIMÁTICA AVANZADO	INADEH - AIG	1 MES	VIELKA SÁNCHEZ GABRIEL GUERRA MARA CHÁVEZ
28	13, 14 y 15 DE AGOSTO DE 2014	XI CONGRESO PANAMEÑO DE DERECHO PROCESAL	INSTITUTO COLOMBO PANAMEÑO DE DERECHO PROCESAL	3 DÍAS	OSCAR VARGAS VELARDE ÁLVARO VISUETTI ILEANA TURNER CUBA VILLARREAL ANA LAURA BARRIAS ELVIA GONZÁLEZ KARINA RONER MAILLELYS MARCIAAGA MONIQUE FRANCO ROY MITRE ÁLVARO CABALLERO JUAN YEPES
29	2 DE SEPTIEMBRE DE 2014	PRESUPUESTO	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – ENTRENADOR DE ENTRENADORES DEL PROYECTO ISTMO	4 HORAS	JUSTINA PÉREZ

Nº	FECHA	TEMA	GESTORA	DURACIÓN DEL CURSO	PERSONAL QUE PARTICIPÓ
30	4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014	V JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN TEMAS FUNDAMENTALES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	1 DÍA Y MEDIO	OSCAR VARGAS VELARDE
31	9 DE SEPTIEMBRE DE 2014	PRESUPUESTO	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - ENTRENADOR DE ENTRENADORES DEL PROYECTO ISTMO	1 DÍA	JUSTINA PÉREZ
32	15 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014	CONGRESO INTERNACIONAL DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	ESCUELA JUDICIAL DE PANAMÁ	3 DÍAS	GUSTAVO BONILLA JOSÉ L. VÁSQUEZ
33	17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014	III CONGRESO PANAMEÑO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	3 DÍAS	ARIEL SUCRE MAILLELYS MARCIAGA LUZMILA CASTILLO ILEANA TURNER FELIPE SAAVEDRA
34	22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014	MÓDULO DE PRESUPUESTO DEL SISTEMA SAP	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - ENTRENADOR DE ENTRENADORES DEL PROYECTO ISTMO	2 DÍAS	JUSTINA PÉREZ
35	24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014	PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE PANAMÁ	TRIBUNAL DE CUENTAS	3 DÍAS	140 PARTICIPANTES
36	25, 26 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014	MÓDULO DE COMPRAS DEL SISTEMA SAP	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ENTRENADOR DE ENTRENADORES DEL PROYECTO ISTMO	3 DÍAS	ELSA FLORES
37	30 SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE DE 2014	MÓDULO DE ALMACÉN DEL SISTEMA SAP	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ENTRENADOR DE ENTRENADORES DEL PROYECTO ISTMO	2 DÍAS	GIOVANI ACOSTA MARIBEL NAVARRO JORGE CASTILLO

Nº	FECHA	TEMA	GESTORA	DURACIÓN DEL CURSO	PERSONAL QUE PARTICIPÓ
38	2, 3 Y 6 DE OCTUBRE DE 2014	MÓDULO DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA SAP	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ENTRENADOR DE ENTRENADORES DEL PROYECTO ISTMO	3 DÍAS	GISELA JAÉN JORGE CASTILLO
39	7, 8, 9, 10 Y 13 DE OCTUBRE DE 2014	MÓDULO DE TESORERÍA DEL SISTEMA SAP	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ENTRENADOR DE ENTRENADORES DEL PROYECTO ISTMO	3 DÍAS	OSCAR CORDERO JORGE CASTILLO MARIBEL NAVARRO
40	27 DE OCTUBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014	CURSO BÁSICO DE OFIMÁTICA	INADEH - AIG	1 MES	GEORGETE ABREGO LISBERTH ORTEGA YOSSELA HERNÁNDEZ
41	27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2014	TALLER PREPARACIÓN EXAMEN DE CERTIFICACIÓN PMP	AUTORIDAD DE LA INNOVACION	5 DÍAS	SILVIA BERNAL
42	27 AL 31 DE OCTUBRE DE 2014	CURSO DE SISTEMAS DE CONTAB. GUBERNAMENTAL BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚB.(NICSP)	INST. SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN PÚBLICA- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5 DÍAS	ALMA AMADO
43	12 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014	FUNDAMENTOS DE ITIL V3 Y CERTIFICACIÓN	INADEH - AIG	3 DÍAS	SILVIA BERNAL
44	17 DE NOVIEMBRE DE 2014	PRUEBAS INTEGRALES	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - SALÓN DE ADIESTRAMIENTO (DNC)	1 DÍA	JUSTINA PÉREZ GISELA JAÉN OSCAR CORDERO ELSA FLORES GIOVANI ACOSTA MARIBEL NAVARRO JORGE CASTILLO

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Participación de la Dirección de Recursos Humanos en la comisión de logística conformada por el Magistrado Presidente Oscar Vargas Velarde, la Secretaria Administrativa Ada May de Gianareas, la Directora de Recursos Humanos Virginia Osorio, la Jefa de Presupuesto Justina Pérez, la Jefa de Contabilidad Gisela Jaén y la Jefa de Capacitación Alma Amado para la organización del Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas, el cual se llevó a cabo el 24, 25 y 26 de septiembre del presente año en el Hotel El Panamá, salón Diamante, en el que contamos con una participación de 140 personas tanto nacionales como extranjeros.

Para garantizar el buen desarrollo del Congreso se nombraron comisiones de Protocolo, Transporte y Logística, Relaciones Públicas e Informática con un total de 42 colaboradores incluyendo el personal de la Fiscalía General de Cuentas.

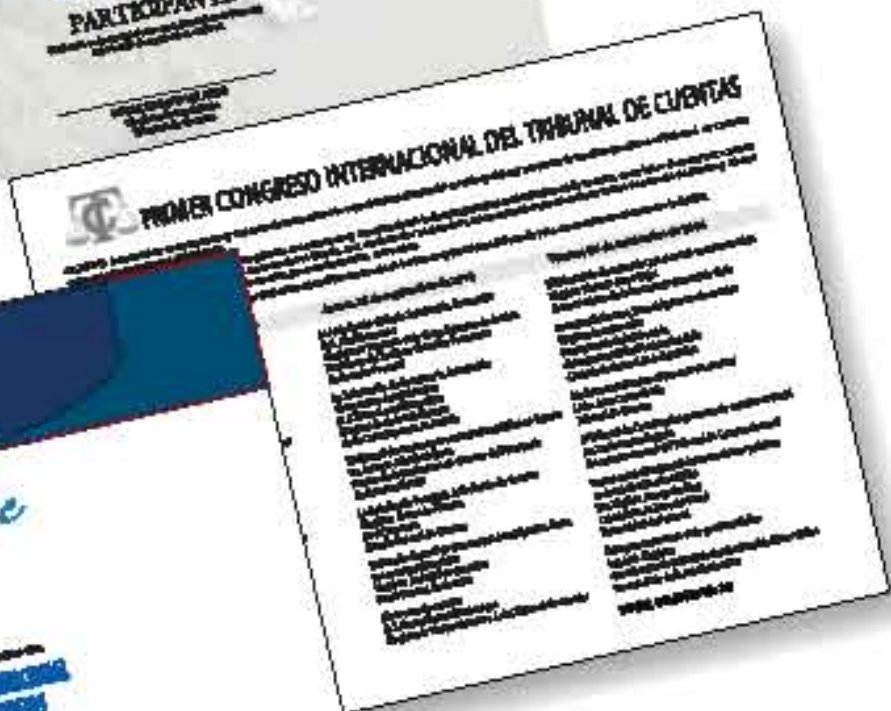
Estas comisiones le correspondía la responsabilidad de organizar y llevar a cabo el Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas.

COLABORACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL

Se colaboró con el diseño de los certificados entregados en el Congreso como lo son: de participación, de agradecimiento; además se confeccionaron modelos de programas, gafetes para los participantes, comisión organizadora y expositores, banner, invitaciones, carátulas de DVD.



CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN Y AGRADECIMIENTO



BANNER, PROGRAMAS, GAFETES Y PORTA CD

**PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

del 24 al 26 de septiembre de 2014, Panamá, República de Panamá
EN CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL CANAL DE PANAMÁ

**Eficiencia, Probidad, Transparencia, Justicia,
Independencia e Imparcialidad**

**PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROGRAMA

del 24 al 26 de septiembre de 2014, Panamá, República de Panamá

Hotel El Panamá, Salón Diamante
"100 años del Canal de Panamá"

DR. JUSTO AROSEMENA
Creador del primer
Tribunal de Cuentas en Panamá
(1855)

**PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

Del 24 al 26 de septiembre de 2014, Panamá, República de Panamá

"100 años del Canal de Panamá"

PARTICIPANTE

IX. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

En el marco del Plan Operativo del Tribunal de Cuentas la Secretaría Administrativa ha realizado durante el 2014 una serie de acciones como unidad organizativa del nivel auxiliar. Durante el año ha controlado y le ha brindado seguimiento a todos los servicios administrativos y financieros que ejecutan las dependencias que forman parte de ella de acuerdo con el organigrama del Tribunal de Cuentas.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

En la unidad de Secretaria Administrativa se retomaron las acciones administrativas, a saber:

ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El 15 de enero de 2014 en el marco del V Aniversario le correspondió a la Secretaría Administrativa conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos organizar la Cena de Gala en la que participaron invitados especiales, autoridades y funcionarios del Tribunal de Cuentas, cuyo objetivo era promover y celebrar la elevación de eficiencia profesional y académica de su recurso humano, el cumplimiento del proceso patrimonial correspondiente a través del trámite de expedientes y la modernización tecnológica de la institución a través de la Solución de Gestión Jurisdiccional mediante el desarrollo en dos herramientas tecnológicas.

En este acto de aniversario, se distinguieron con certificado de reconocimiento al servidor público por excelente asistencia y puntualidad durante el 2013, se les otorgó un reconocimiento a los funcionarios que se han superado académicamente obteniendo títulos de licenciatura y maestrías, y a los funcionarios que han servido como facilitadores en la divulgación de la Jurisdicción de Cuentas.

Con motivo del V Aniversario se realizó un Concurso de Ensayo en el cual fue premiado el ensayo ganador *La ética y la transparencia de los funcionarios públicos como medios para evitar la corrupción, cuya autora es la licenciada Elvia González.*

Como parte de esta celebración también se entregó un pin alusivo al Tribunal de Cuentas para que sea portado por los servidores públicos como sentido de pertenencia institucional.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

PLANIFICACIÓN

A través del Departamento de Presupuesto en conjunto con la autoridad de la Institución sustentaron un proyecto para el desarrollo del Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas ante el Ministerio de Economía y Finanzas cuya justificación radicaba en proyectar, intercambiar y ampliar los conocimientos y experiencias de las funciones jurisdiccionales del Tribunal de Cuentas en su labor de recuperar a través de los procesos patrimoniales los bienes malversados al Estado por un monto de B/.60,000.00 como costo estimado y cuyos gastos se cargarían a la partida presupuestaria 0.46.0.1.001.01.01.624 con el objeto de gasto Capacitación y Estudios.

Por razones de registro en el sistema SIAFPA los gastos correspondientes a viáticos se cargaron a la partida presupuestaria 0.46.0.1.001.01.01.141, viáticos dentro del país. Los pasajes aéreos y comisiones fueron cargados a la partida presupuestaria 0.46.0.1.001.01.01.152 Transporte al Exterior, de acuerdo con el contrato para la emisión y uso de la tarjeta de crédito corporativa, cuenta central de viajes (CTA) entre la Caja de Ahorros y el Tribunal de Cuentas.

DESARROLLO DEL CONGRESO

Para el desarrollo del Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas la Secretaría Administrativa formó parte del comité organizador, participó en la creación del organigrama interno creado a través de comisiones de trabajo para llevar a cabo los procesos de planificación, gestión y recopilación informativa del evento. Además formó parte de manera logística y dinámica de todos los equipos de trabajo, y aportó a la organización operativa del Primer Congreso Internacional.

Así, la Secretaría en su rol de organizador atendió las necesidades logísticas de las obligaciones inherentes al Congreso y su desarrollo. Como ente administrativo asumió responsabilidades de gestiones de pagos, entre otros y de gestiones de adquisición de insumos y servicios. Cabe destacar, que la Secretaría fue un nexo de conexión con toda la parte operativa del proyecto, por consiguiente se involucró en la planificación, el desarrollo y coordinación en toda su dimensión del evento para que se logaran los objetivos del Congreso.

Para cumplir con las exigencias de cada uno de los componentes necesarios para el desarrollo del Congreso se llevaron a cabo gastos y adquisiciones a través de órdenes de compras, gestiones de cobros, pagos en efectivo y gastos de menor cuantía de la Caja Menuda institucional.

El Primer Congreso del Tribunal de Cuentas estaba dirigido a empleados y agentes de manejo, administradores, contadores, abogados, auditores de las instituciones públicas, entidades de auditoría e investigación y organismos de administración de justicia y desarrollado en el Hotel El Panamá, los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2014.

El Congreso se convocó para 140 participantes y para el día de la inauguración se programó para 169 personas, entre ellos, invitados especiales como los Magistrados de la Sala Tercera de lo contencioso-administrativo, Contralora General de la República, Procurador de la Administración, Magistrados del Tribunal Administrativo Tributario, Magistrados del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, Ministerio Público, entre otras personalidades.

Se contó con la participación de los expositores extranjeros; doctores Olayo González Soler, Fiscal Jefe de Sala del Tribunal de Cuentas de España, Antonio Arias de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, el magíster Marcelo Araya Rojas, Asesor Jurídico del Tribunal de Cuentas de la Contraloría General de la República de Chile y el doctor Paulo Soares Bugarin, Procurador General del Tribunal de Cuentas de Brasil, acompañado del Lcdo. Luis Henríquez Pochyly Da Costa, Secretario de Sesiones del Tribunal de Cuentas de Brasil.

Como expositores nacionales se contó con la participación del Lcdo. Luis Quijada, Director de Rendición de Cuentas y el Dr. Eustorgio Herrera de la Asistencia Ejecutiva de la Contraloría General de la República, el Dr. Rigoberto González Montenegro, Catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, los magistrados Víctor Leonel Benavides, Abel Augusto Zamorano de la Corte Suprema de Justicia, la magistrada Ileana Turner Montenegro del Tribunal de Cuentas, el magíster Andrés Sue, Fiscal General de Cuentas, licenciado Armando Fuentes, Fiscal General de Cuentas Suplente, la licenciada Lourdes Arias, Exmagistrada de la Dirección de Responsabilidad Patrimonial, la doctora Virginia Arango Durling, Catedrática de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, el ingeniero Luis Cleghorm, Coordinador de la Red Interinstitucional de Ética Pública de la Procuraduría de la Administración Pública y los licenciados Dionisio Botello y Jean Carlos Girado del Tribunal de Cuentas.

Con la participación de las diecisiete (17) ponencias nacionales como internacionales, en donde se abordaron temas de manejo de bienes y fondos públicos, de auditoría forense, rendición de cuentas, procesos de cuentas, entre otros, se cumplió con el objetivo del Congreso.

Como retribución a la participación gratuita como ponentes en el Primer Congreso Internacional de Cuentas los expositores extranjeros, fueron agasajados con una cena de gala preparada en su honor en el restaurante Miraflores en las esclusas del Canal de Panamá.

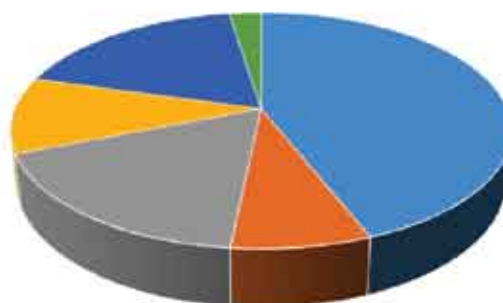
GASTOS DE EJECUCIÓN

El Primer Congreso del Tribunal de Cuentas se ejecutó por un monto total de B/.57,463.28, lo que corresponde a un 96 % del costo estimado, el desglose de la ejecución de los cargos fueron realizados a la partida presupuestaria de Viáticos dentro del País (141) por la suma de B/.862.00, Transporte al Exterior (152) por la suma de B/.4,297.92, y la partida Capacitación y Estudio (624) por la suma de B/.52,303.36.

RESUMEN DE GASTOS DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL 24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

GASTOS	MONTO B/.
Salones para el evento	24,937.42
Pasajes aéreos con cargos	4,302.92
Materiales Suministros y Servicios varios	9,812.49
Publicidad y Divulgación	5,916.00
Impresión de la memoria	10,277.35
Caja Menuda (Viáticos)	862.00
Caja Menuda (Gastos varios)	533.76
Gran Total	57,463.28

GRÁFICO #1:
TRIBUNAL DE CUENTAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE GASTOS DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL
24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014



- Salones para el evento
- Pasajes aéreos con cargos
- Materiales Suministros y Servicios varios
- Publicidad y Divulgación
- Impresión de la memoria
- Caja Menuda

ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Se ha creado y consolidado procedimientos y sistemas de información orientados a aumentar la eficiencia en la prestación de los servicios y mejoramiento de la calidad de los mismos en la Institución.

1. Plan de Ahorro Energético

Con el propósito de lograr ahorros en las finanzas del Tribunal de Cuentas, y concientizar a todos los servidores públicos para que cuiden los bienes del Estado, se mantienen las medidas de control y ahorro energético que fueron implementadas por la disposición del Magistrado Presidente, Oscar Vargas Velarde relacionadas con el suministro de combustible, trámites de mensajería, misiones oficiales, notificaciones, electricidad, uso de las impresoras y fotocopidora, pedidos de Almacén.

Así también la Secretaría se acogió a las medidas de ahorro energético emitidas por la Secretaría de Energía y el gobierno nacional desde el 17 de marzo y que fueron renovadas el 10 de abril, a raíz de la crisis energética nacional.

2. Adecuación de la flota vehicular

La Secretaría y el Departamento de Servicios Generales comparten tareas y actividades relacionadas a dotar de las herramientas e implementos necesarios a los vehículos, realizar mantenimientos preventivos, así como las acciones administrativas realizadas para unificar el lavado de los vehículos oficiales y atender las necesidades inmediatas que garanticen el buen funcionamiento de la flota vehicular.

3. Implementación de Sistema de Automatización

Con la coordinación de la encargada de los proyectos de Automatización se realizó la captura mensual de todas las órdenes de compras y los despachos del año 2014 al día, culmina en el mes de diciembre 2014 con el Proyecto de automatización del Sistema de Almacén incluyendo la entrada de los datos del inventario, ya que este sistema nos permite analizar el consumo promedio mensual, evitándose las compras innecesarias y previniendo el desabastecimiento del Almacén.

Teniendo el proyecto de Automatización cubierto en su totalidad en la Sección de Almacén, en el marco de implementación del Programa ISTMO, más adelante planteado, la Secretaría y la Coordinadora de Proyectos prepararon una base de datos con la codificación correspondiente para migrar toda la información del sistema de almacén a una nueva herramienta digital para el 2015.

El sistema de Almacén está diseñado para generar información por unidades administrativas tal y como se muestra en el organigrama del Tribunal, esto permite analizar el consumo tanto en cantidades como en costos por unidad administrativa; con el propósito de establecer los controles necesarios para evitar los excesos y moderar los pedidos de manera equitativa.

De igual forma se puede establecer el control de compras e insumos conformados por las órdenes de compras y despachos de los mismos. Se completaron las pruebas y ajustes al sistema con el inventario físico de 27 de noviembre de 2014, con resultados satisfactorios.

El Sistema de Automatización también se implementa para el Departamento de Bienes Patrimoniales.

4. Página web

Con el propósito de cumplir con lo exigido en la Ley 6 de 22 de enero de 2002 en materia de transparencia en cuanto a la actualización de la página web se mantiene comunicación permanente con los funcionarios responsables de generar la información que debe publicarse en la página web de Transparencia y se coordina con la Unidad de Digitalización y Actualización del Sistema de Gestión Jurisdiccional (SGI) para que la información se publique mensualmente y oportunamente permitiendo a la ciudadanía en general realizar consultas de información que repose en esta Entidad y divulgar los programas y acciones que lleva adelante el Tribunal en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, incluyendo este año todas las exposiciones y el material académico divulgado durante el Primer Congreso Internacional de Cuentas.

Como reconocimiento al cumplimiento de mantener actualizada la página web de la Institución, el Tribunal de Cuentas obtuvo el Premio Prisma otorgado por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

5. Edición de libros

La Secretaría en conjunto con el Magistrado Presidente y Relaciones Públicas realizó una revisión técnica del contenido, edición y presentación de los textos académicos que formarían parte del material didáctico y de la bibliografía de la información jurídica promovida y generada en el Congreso. Cada participante y expositor tuvo acceso a estos textos con el objetivo de promover la difusión del material académico presentado en las jornadas del Congreso. Además el Tribunal ha participado en tres (3) pabellones donde se ha divulgado al público en general la información jurídica de la Institución.

En el año 2014 el Tribunal de Cuentas ha editado varias publicaciones entre las cuales se destacan:

La *Memoria 2013 del Tribunal de Cuentas* fue dispuesta a nivel de capítulos y secciones con base en el organigrama de la entidad y los resultados presentados a nivel de Unidad y Departamentos. Se presentó una síntesis de las actividades desarrolladas en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo del Tribunal. La Secretaría supervisó en conjunto con la Comisión designada la consolidación de la información sobre los avances en cada uno de los proyectos.

La Secretaría trabajó en la revisión, corrección y entrega final del libro *La Jurisdicción de Cuentas un Mecanismo Disuasivo y Sancionador*, cuya autora es la Magistrada Vocal Ileana Turner Montenegro. El libro aborda una evaluación histórica de la Jurisdicción de Cuentas, una descripción de las atribuciones de la Fiscalía General de Cuentas y de las medidas cautelares en el proceso de cuentas, las acciones contenciosas administrativas dentro de los procesos patrimoniales y la ejecución de la resolución de cargos por la Dirección General de Ingresos incluye igualmente una comparación de la Jurisdicción de Cuentas y la Justicia ordinaria penal, y otros.

Así también se realizó la recopilación y levantamiento de la segunda edición de la *Ley 67 de 14 de noviembre de 2008*, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas y crea el Tribunal de Cuentas, que tiene a su cargo el juzgamiento de agentes y empleados vinculados con irregularidades en el manejo de los fondos y los bienes públicos, y también crea la Fiscalía General de Cuentas. Esta segunda edición incorpora las modificaciones hechas por la Ley 81 del 22 de octubre de 2013 cuya revisión, corrección y diagramación estuvieron a cargo del Magistrado Presidente y la Secretaría Administrativa.

Con motivo de la celebración del V Aniversario se realizó un Concurso de Ensayo con la participación de servidores públicos del Tribunal de Cuentas, con temas como la ética, la transparencia y la rendición de cuentas. Se presentaron al concurso varios ensayos seleccionándose como ganador el ensayo *La ética y la transparencia de los funcionarios públicos como medios para evitar la corrupción*, cuya autora es la licenciada Elvia González. Previo a la publicación la Secretaría Administrativa y Relaciones Públicas realizaron la corrección y revisión del texto.

Para la publicación de la *Revista del Tribunal de Cuentas N°1 año 1*, denominada *Jurisdicción de Cuentas*, la Secretaría como parte del Consejo de Redacción, realizó labores de revisión, corrección y entrega de los textos pertenecientes a su contenido. Esta revista es el primer ejemplar que se publica con un valioso contenido especializado. En su sección de doctrina recoge artículos escritos por profesionales de la institución con interesantes aportes del procedimiento patrimonial así como un análisis del proceso de cuentas y sus diferencias con el proceso penal.

También incluye una sección de comentarios con interesantes temas y una sección de documentos a cargo del magistrado presidente, Oscar Vargas Velarde, titulado *El Tribunal de Cuentas en el Estado de Panamá (1855 -1863)*, en donde se reseña las legislaciones en materia de responsabilidad patrimonial de ese período con textos legislativos de la época. Además presenta una sección de información general en donde se resaltan actividades relevantes del Tribunal de Cuentas.

La obra *El Tribunal de Cuentas de Panamá*, segunda edición cuyo autor es el magistrado presidente, Oscar Vargas Velarde, es mucho más amplia que la edición anterior (2011) y su contenido ha sido actualizado para beneficio del lector. Para el mismo la Secretaría ha participado activamente en la revisión, corrección y diagramación de su formato inscribiéndose la misma bajo los derechos del Tribunal con el ISBN-978-9962-9038-0-2 en la Biblioteca Nacional.

Para la publicación *El Tribunal de Cuentas del Estado de Panamá (1855) hasta la República de Panamá en nuestros días (2015)*, cuyo autor es el Magistrado Presidente, Oscar Vargas Velarde. Para el mismo la Secretaría y Relaciones Públicas en conjunto con el Magistrado Presidente, participó en la revisión, la corrección y la diagramación de su formato.

La obra es producto de una exhaustiva investigación, desde su génesis hasta nuestros días. La investigación incluye la legislación expedida sobre el Tribunal de Cuentas a raíz de la creación del Estado Federal de Panamá, impulsada por el doctor Justo Arosemena, pasando por la Carta Política de 1904 con el nacimiento de la República y como a través de una serie de leyes posteriores, hasta la creación del actual Tribunal de Cuentas con la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008. Esta obra se inscribe bajo los derechos del Tribunal con el ISBN-978-9962-9038-1-9 en la Biblioteca Nacional.

Por último se publicó en la *Memoria del Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas*, bajo la edición y custodia del Magistrado Presidente Oscar Vargas Velarde quien contó con la colaboración del señor Jaime Ordoñez en el levantamiento, la impresión, la corrección y la diagramación de su formato. Actualmente se encuentra en la etapa de impresión, bajo los derechos reservados con ISBN-978-9962-9038-2-6 en la Biblioteca Nacional.

PUBLICACIONES EDITADAS PARA EL CONGRESO



6. Departamento de Seguridad

Con la finalidad de brindar protección a las autoridades, los servidores públicos que laboran en la Entidad y a los usuarios, así como lograr la seguridad institucional para la documentación, infraestructura física, vehículos oficiales y bienes del Estado se instaló un sistema de circuito cerrado de televisión desde los estacionamientos ubicados en el sótano hasta la recepción del piso N°3 de Plaza Globus, se incorporó un sistema de detección de metales y aprueba la adquisición de armas de fuego para la Seguridad de los Magistrados.

7. Otras asignaciones

SOLUCIÓN DE GESTIÓN JURISDICCIONAL (SGJ)

La Secretaría Administrativa participó como miembro de la Comisión de Seguimiento de la Solución de Gestión Jurisdiccional del Tribunal de Cuentas nombrada por el Pleno, la cual tenía como objetivo lograr la culminación del Contrato N°6-2011 suscrito con la Empresa GSI INTERNACIONAL INC., cuya finalidad era entregar una Solución de Gestión Jurisdiccional para el Tribunal de Cuentas desarrollada en dos herramientas ePower y Bizagi.

El monto total de la contratación es de B/.249,310.00 de los cuales en el año 2011 se canceló la suma de B/120,000.00 y en el año 2012, se hicieron dos pagos un primer pago por un monto de B/.64,665.00 y un segundo pago por un monto de B/.40,665.00, quedando pendiente con la entrega final un último pago por un monto de B/.23,990.01 el cual fue tramitado al Tesoro Nacional con el recibo N°1446495 de 27 de noviembre de 2014 para su cancelación.

La cancelación de este contrato fue realizada con fundamento en el Acta de Aceptación Final de 19 de noviembre de 2014, basado en el informe presentado por la Comisión de Seguimiento de la Solución de Gestión Jurisdiccional de 14 de octubre de 2014, sustentada en el informe técnico presentado por el Ing. Rodrigo Barrera, Coordinador del Proyecto y miembro de la Comisión, en la que se concluye que la empresa cumplió con la entrega de la Solución y que esta funciona conforme a lo solicitado por el Tribunal.

Actualmente, los procesos patrimoniales se le da seguimiento a través de la herramienta Bizagi y el Reparto Automatizado Aleatorio se realiza en este Sistema. De igual manera se utiliza la herramienta ePower para facilitar a los apoderados judiciales e involucrados el acceso al expediente digital de los procesos patrimoniales en los que son parte.

PROYECTOS PAIS EN LOS QUE HA PARTICIPADO LA SECRETARÍA

La Secretaría Administrativa con el ánimo de modernizar su plataforma tecnológica en conjunto con el resto de las entidades estatales, ha asistido a reuniones y jornadas de capacitación para prepararse para la implementación y el traspaso de datos SIAFPA al módulo tecnológico Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa, por sus siglas ISTMO.

Los Jefes de los Departamentos de Compras, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto; así como el Jefe de la Sección de Almacén, el Asistente de la Secretaría Administrativa y la Gerente de Proyecto Institucional han asistido y participado en las capacitaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas así como sostenido reuniones con los consultores del Consorcio encargado de la instalación de la herramienta en pro de iniciar labores con todos los conocimientos en enero de 2015.

Este sistema de gestión permitirá la integración funcional y la descentralización administrativa, manteniendo funciones y objetivos del Tribunal de Cuentas, con una visión integrada, que aportará mayor agilidad en los procesos gubernamentales y una mejora en la forma de obtener y analizar eficiente y oportunamente la información.

El proyecto Istmo se encuentra en su cuarta fase, basada en el entrenamiento y comunicación con Directores de Departamentos, por lo cual la Secretaría Administrativa y la desarrolladora del proyecto en la Entidad se encuentran a la espera de iniciar los procesos de prueba dentro del sistema del Tribunal.

Es preciso mencionar, que así como la Secretaría se prepara para la implementación de ISTMO otros proyectos venideros como la aprobación de la reglamentación de la Ley 56 del 17 de septiembre de 2013, que crea el Sistema Nacional de Tesorería y la Cuenta Única del Tesoro Nacional, la Cuenta Única del Tesoro (CUT), podrían repercutir en el personal de la Secretaría.

A. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

El Departamento de Presupuesto, encargado de la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades relacionadas con el presupuesto institucional, desarrolla sus funciones, cumpliendo las Normas Generales de Administración Presupuestaria, contenidas en la Ley 75 de 21 de octubre de 2013, por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2014 y otras disposiciones legales, así como los principios básicos que promueve la institución y el trabajo en equipo para el logro de los objetivos y las metas fijadas por la Institución, tal como lo demuestran los informes y la ejecución del presupuesto al final de este período fiscal 2014, del 95.23%.



El presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal 2014 fue de B/3,089,055.00 mediante Resolución de Gabinete N°152 de 2 de septiembre de 2014, se adoptan medidas administrativas y fiscales para la contención del gasto para la vigencia fiscal 2014, y se establece tope presupuestario de B/.17,000.00 al Tribunal de Cuentas. Al finalizar el período fiscal 2014 se ejecutó el 95.23% del presupuesto.

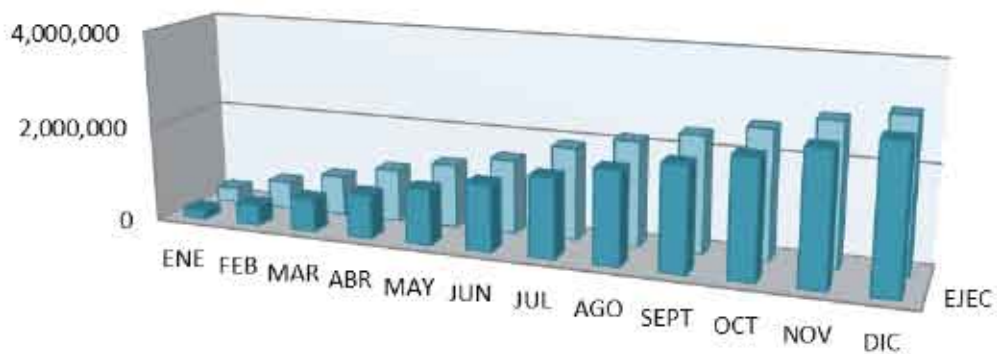
Para gastos de funcionamiento se asignó B/.2,952,500.00, lo que representa el 95.58% del presupuesto institucional y se ejecutó el 96%.

En inversiones se asignó B/.136,555.00, para los proyectos de continuidad, un 4.42% del presupuesto institucional se ejecutó el 84.21%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE 2014 (en balboas)

PRESUPUESTO			
DETALLE	TOTAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES
Presupuesto Ley	3,089,055	2,952,500	136,555
Presupuesto Modificado	3,089,055	2,952,500	136,555
Presupuesto Asignado	3,089,055	2,952,500	136,555
Presupuesto Ejecutado	2,925,401	2,824,729	100,672
Presupuesto NO Ejecutado	163,654	127,771	35,883
Presupuesto por Asignar	0	0	0
Tope presupuestario	17,000	0	17,000
% Ejecución	95.23%	96.0%	84.21%

EJECUCIÓN ACUMULADA 2014 (en miles de balboas)



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
■ EJEC	194,564	426,708	681,559	910,491	1,145,380	1,380,163	1,639,190	1,904,213	2,135,238	2,387,266	2,662,292	2,925,401
■ ASIG	323,305	578,768	827,111	1,083,131	1,314,153	1,537,190	1,903,215	2,153,238	2,381,262	2,623,288	2,884,308	3,089,055

Cuadro No. 2								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTOS								
(en miles de balboas)								
	GRUPO DE CUENTAS	LEY	MODIFICADO	ASIGNADO	EJECUTADO	PAGADO	SALDO ANUAL	EJEC/ ASIG
0	SERVICIOS PERSONALES	2,411,269	2,413,016	2,413,016	2,331,161	2,329,148	81,855	96.61
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,537	87,212	87,212	73,140	73,140	14,072	83.86
5	CONSTRUCCIONES POR CONTRATO (*)	14,500	7,250	7,250	0	0	7,250	0.00
(*) Tope Presupuestario B/. 17,000.00								

SERVICIOS PERSONALES:

El presupuesto modificado fue de B/.2,413,016.00 con una ejecución del 97%, se pagaron los gastos de sueldos, gastos de representación, décimo tercer mes y las contribuciones a la seguridad social. También se cancelaron sueldos, vacaciones a exfuncionarios mediante créditos reconocidos por servicios personales.

Es importante mencionar que para este período fiscal 2014 se incrementó en B/.150.00, el décimo tercer mes a todos los funcionarios, recursos que fueron asignados a esta partida con ahorros de otras partidas dentro del mismo grupo de gastos.

Personal Transitorio:

Producto de ahorros en la estructura de personal fijo se crearon tres (3) posiciones transitorias de la N°1054, 1055 y 1056.

Personal Contingente:

La estructura de personal contingente fue de B/.30,000.00, al finalizar el período refleja saldo disponible de B/.13,873.00.

Modificación a la Estructura de Personal Fijo:

Con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas se modificó la estructura de personal fijo, mediante las siguientes resoluciones: Resolución N°9 de 3 de febrero de 2014, Resolución N°23 de 10 de febrero de 2014, Resolución N°64 de 19 de febrero de 2014, Resolución N°78 de 24 de febrero de 2014, Resolución N°101 de 28 de febrero de 2014, Resolución N°281 de 18 de abril de 2014, Resolución 758 de 12 de agosto de 2014, Resolución 804 de 27 de agosto de 2014 y Resolución N°993 de 15 de septiembre de 2014, con el fin de mejorar y adecuar la estructura de personal fijo a las necesidades reales de la institución.

Créditos reconocidos por servicios personales:

Se logró pagar sueldos, vacaciones y décimo tercer mes a exfuncionarios y a magistrados suplentes por la suma de B/.22,834.48, con traslados de partidas producto de ahorros en otras partidas del presupuesto.

Otros:

Mediante Decreto Ejecutivo N°741 de 4 de diciembre de 2013, a partir de enero de 2014, se eleva el salario mínimo a B/.400.00, a todos los servidores públicos a nivel nacional. También, a partir del 2014 mediante Ley 133 de 31 de diciembre de 2013, se incrementa de B/.400.00 a B/.550.00 el décimo tercer mes a todos los servidores públicos a nivel nacional.

Servicios No personales:

El presupuesto modificado fue de B/.420,954.00, con una ejecución del 94%, cubriendo los siguientes gastos: Alquileres, de las oficinas del Tribunal y fotocopiadora, compromisos tramitados mediante contrato y pagados en su totalidad por B/.263,225.18.

Servicios Básicos:

El MEF asignó recursos por B/.77,723.00 y se ejecutó B/.71,296.19, en el pago de correos, energía eléctrica y telecomunicaciones. Además, se pagó por créditos reconocidos por Servicios No Personales por la suma de B/.3,254.22.

Impresión y encuadernación, ejecución de B/.18,427.02; utilizados en la impresión de 150 Memorias – 2013, impresión de la VII y VIII edición del Registro Oficial, impresión de 20 libretas de caja menuda, impresión de 500 folletos de la Ley 67, impresión de 300 folletos Ensayo ganador del V Aniversario del Tribunal de Cuentas, impresión de 500 revistas Jurisdicción de Cuentas N°1, año I, Panamá, 2014, impresión de 500 libros Jurisdicción de Cuentas, impresión de 500 libros Jurisdicción de Cuentas un mecanismo disuasivo y sancionador, tarjetas de presentación, tarjetas de navidad, brochure, etc.

Anuncios, promoción y publicidad, B/.2,755.91; se publicó alocución de aniversario, Informe de Gestión 2013 del Tribunal de Cuentas, edictos emplazatorios y otras actividades realizadas.

Viáticos y Transporte, B/.11,992.40; se pagó viáticos al personal que viajó por misiones oficiales dentro del país y también al personal que realizó las giras que se programaron para la distribución de la correspondencia a las tesorerías y bancos del todo el país y Despachos Judiciales. Se cubrió viáticos y transporte a funcionarios por trabajos realizados fuera del horario regular, y para la realización del Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas, se pagó el transporte o boleto aéreo a tres (3) expositores extranjeros que participaron con sus ponencias en el Congreso. No se viajó al exterior.

Gastos Judiciales y Gastos de Seguros, B/.11,854.40; con la autorización de la Secretaría General se pagó a Defensores de Ausentes y se cancelaron las gestiones de cobros presentadas por la Compañía de Seguros ASSA, cubriendo en la vigencia fiscal 2014, la flota vehicular y a los funcionarios de alto riesgo (conductores, notificadores, etc.).

Los ahorros en el objeto de gastos judiciales fueron trasladados a otros objetos de gastos como servicios básicos, útiles y materiales de oficina, capacitación, etc.

Servicios Comerciales y Financieros, B/.9,578.61; esta cuenta fue utilizada para pagar diversos servicios, que fueron necesarios para el buen funcionamiento, tales como: instalación, reparación y mantenimiento en la unidad de informática, a la flota vehicular, a los aires acondicionados, alarmas, página web, entre otros.

Mantenimientos y Reparación, B/.4,789.01; se cancelaron compromisos tramitados mediante contrato de mantenimiento.

MATERIALES Y SUMINISTRO

El presupuesto modificado fue de B/.87,212.00 y la ejecución del 84%, cubriendo los siguientes gastos:

Alimentos y Bebidas, B/.5,753.83; utilizados en eventos y otros como: Cena de Gala V Aniversario del Tribunal de Cuentas, día de las Secretarías, día del Padre. También se compró café, té, azúcar, agua, etc. Todos los pagos ocasionados en este objeto de gasto, cumplieron con las regulaciones en materia de fiscalización y refrendo, establecidas por la Contraloría General de la República, para este tipo de actividades o eventos.

Textiles y Vestuario, B/.815.05; adquisición de uniformes (panabrisas, sweater, camisas), para la seguridad, conductores, trabajadores manuales, etc.

Combustible y Lubricantes, B/.15,273.52; utilizados en la flota vehicular, compuesta de 15 vehículos. Además, se pagó la cuenta del período fiscal 2013 por B/.1,281.32.

Productos de Papel y Cartón, B/.11,513.25; utilizados en la adquisición de Códigos, agendas, libros records, papelería en general (81/2x11x13x14), cartapacios, suscripciones de periódicos, confección de 1,000 cheques oficiales, etc. Además, se compró materiales para confeccionar 1,000 carpetas negras, para armar los expedientes que se utilizan con la documentación de los procesos patrimoniales (la imprenta de la Contraloría confecciona las carpetas especiales, dándose así una colaboración interinstitucional).

Productos Químicos y Conexos, B/.1,964.82; adquisición de productos para la limpieza, pinturas, etc.

Materiales para Construcción y Mantenimiento B/.1,578.24; adquisición de tornillos para las carpetas de los expedientes judiciales, material de fontanería, materiales eléctricos y de construcción, etc.

Productos Varios, B/.2,158.04; para la adquisición placas de inventario, DVD, base de CPU, etc.

Útiles y Materiales Diversos, B/. 26,694.65; para la adquisición de tóner para uso de impresoras, materiales de oficina (sellos, plumas, lápices, etc.), útiles de aseo y limpieza, de cocina y otros.

Repuestos, B/.6,107.34; repuestos para la flota vehicular (baterías, llantas, escobillas de parabrisas, etc.), para los equipos de informática, para los aires acondicionados, entre otros.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto modificado fue de B/.67,208.00 y la ejecución del 87%, se capacitó al personal (diplomados, jornadas de derecho procesal, estadística, redacción, etc.) y se desarrolló del 24 de septiembre al 26 de septiembre de 2014 el Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas.

PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014

El Tribunal de Cuentas orientó sus instrumentos de planeación en proyectos que mejoran el dominio tecnológico, la sistematicidad y la gestión de la información, como fortalecimiento institucional se aprobó recursos para el desarrollo de cuatro proyectos, por la suma de B/.136,555.00, suma que representó el 4.42% del presupuesto de esta vigencia fiscal 2014. Se ha ejecutado el 84.21% del presupuesto asignado, con un tope presupuestario de B/.17,000.00.

1. Proyecto Equipamiento del Tribunal de Cuentas (012941.000), representó el 42% del presupuesto de inversiones. Con los recursos asignados se adquirió mobiliarios, equipos de oficina y de cómputo, entre otros. También en este proyecto se desarrolla el área de las TIC'S, adecuando la infraestructura y las aplicaciones necesarias para la automatización del sistema de respaldo de la información y de la configuración de los servidores informáticos, se acondicionan los equipos y se actualizan para la entrada en vigencia del sistema ISTMO núcleo administrativo financiero del sector gubernamental.
2. Proyecto Implementación del Sistema de Digitalización (012942.999), representó el 34% del presupuesto de inversiones. El proyecto consiste en la implementación de una Solución de Gestión Jurisdiccional, compuesta principalmente de dos (2) sistemas, un Administrador de Contenidos llamado ePower, que permite digitalizar y gestionar los expedientes. El otro sistema que se desarrolla es un BPM (Administrador de Procesos de Negocios) llamado Bizagi, por medio del cual se registran y controlan las etapas del proceso patrimonial, permitiendo entre otros aspectos alertar a los usuarios del vencimiento de algún término del proceso patrimonial.
3. Proyecto Equipamiento Sistemas de Información (013164.000), representó el 19% del presupuesto de inversiones, se desarrolló la base de datos de los sistemas de administración, como Recursos Humanos, Almacén, Bienes Patrimoniales, etc. Se da mantenimiento y soporte técnico a los sistemas y se proyecta desarrollar otras aplicaciones administrativas.
4. Proyecto Estudios para la Construcción de Edificio (013231.000), representó el 5% del presupuesto de inversiones. El Tribunal de Cuentas con el propósito de continuar con la modernización de las instalaciones del Estado, de reducir costos de alquiler y de mejorar el ambiente laboral al servicio de los usuarios, registró la idea de este proyecto en la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas (DPI). No se ejecutó, pero continuamos en la búsqueda del lugar adecuado para establecer la sede del Tribunal de Cuentas.

OTRAS ACTIVIDADES 2014

- En atención a los requerimientos del Tribunal de Cuentas se aprobaron 60 traslados de partidas y redistribuciones de saldos por B/.189,228.00.
- En cuanto al seguimiento y evaluación del presupuesto 2014, se realizaron todos los informes técnicos solicitados (mensuales, semestrales, anuales, etc.) y se remitieron a las diferentes instituciones, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, Asamblea Nacional, y al Pleno, entre otros.
- Se realizó la coordinación de la etapa de formulación, discusión y aprobación del presupuesto 2015. La formulación fue de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Pleno, con el apoyo técnico de las diferentes direcciones, departamentos, unidades, etc., para el cumplimiento de los planes y programas de trabajo para el 2014.
- Seguidamente se formuló y elaboró anteproyecto de presupuesto 2015 por B/.7,027,860.00, remitido al Ministerio de Economía y Finanzas mediante nota 24-2014-OVV-MAG.PRE de 22 de abril de 2015.
- También se realizaron las presentaciones de las vistas presupuestarias en el Ministerio de Economía y Finanzas y la Asamblea de Nacional. Aprobándose el presupuesto mediante la Ley 36 de 2 de diciembre de 2014, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2015.

Se detalla según Ley 36 de 2014 la estructura y recursos asignados para el año 2015.

PROGRAMAS	ASIGNACIÓN EN BALBOAS
Funcionamiento	
Jurisdicción de Cuentas	1,800,280
Administración General	1,233,720
Total del Presupuesto de Funcionamiento	3,034,000
Inversión	
Fortalecimiento Institucional	345,700
Total del Presupuesto de Gastos	3,379,700

De los B/3,379,700.00, el 90% son para gastos de funcionamiento y el 10% para los proyectos de inversiones. El presupuesto 2015 se incrementó en un 9.4 % con respecto al 2014 que fue de B/3,089,055.00. El incremento del presupuesto fue más que nada para los tres (3) proyectos de inversiones por B/209,145.00 y B/81,500.00, distribuido en diferentes partidas del presupuesto de funcionamiento (bianual para los funcionarios transferidos de la Contraloría General de la República, créditos reconocidos por servicios personales, energía eléctrica, telecomunicaciones y otros).

- En cuanto al perfeccionamiento profesional, asistimos a diferentes capacitaciones y participamos de reuniones y comisiones de trabajo, principalmente en la logística y desarrollo del Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas.

B. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Le corresponde al Departamento de Contabilidad proveer información financiera oportuna, y confiable para la toma de decisiones, para tal propósito se realizaron las siguientes tareas:

Registros Contables:

Durante el año 2014 se realizaron más de cinco mil registros.

Los registros contables se originan de acuerdo a los siguientes pasos:

Pre-compromiso:

Implica el registro de los contratos al momento de la firma.

Compromiso: implica el registro presupuestario del contrato u orden de compra. Durante el 2014 se registraron 273 órdenes de compras y 10 contratos.

Devengado:

registro de la recepción del bien y/o servicio, y registro de la correspondiente gestión de cobro a la cual se le debe adjuntar la correspondiente factura. Durante el año 2014 se registraron 465 gestiones de cobro.

El registro del devengado se realiza luego que el almacén sella como recibido, en el caso de servicios luego de la firma de recibido conforme por el funcionario encargado del área correspondiente.

Pagado:

La adquisición de bienes y servicios puede realizarse al crédito o al contado, con límite de acuerdo al fondo de pago, así pagos hasta por B/1,000.00 se hacen a través del Fondo Rotativo, lo que implica el registro del correspondiente cheque; en el año 2014 se confeccionaron 341 cheques por un total de B/115,901.08. Cuando el monto de la transacción es superior a B/1,000.00, el pago se hace a través del Tesoro Nacional lo que implica el registro del traspaso de la gestión de cobro al Tesoro Nacional y el posterior registro del pago una vez que se realiza el mismo. Las gestiones emitidas durante el 2014 fueron 124 por un total de B/596,132.78.

Se realizaron quince (15) reembolsos del Fondo Rotativo por un total de B/.126,322.91, lo que originó el registro de cada uno de estos cheques y de los correspondiente reembolsos del fondo; dieciocho (18) reembolsos de Caja Menuda de Tesorería por un total de B/. 8,617.83, y cuatro (4) reembolsos de la Caja Menuda de Secretaría General por B/.529.82.

Como parte del control y manejo del Fondo Rotativo, se realizaron las conciliaciones bancarias mensuales. A nuestro cargo está la realización de la cuentas bancaria del Fondo Rotativo y del Fondo de Custodia por Lesiones (cuenta donde se depositan los cheques consignados para pagar posibles lesiones patrimoniales y que se giran a la orden del Tribunal de Cuentas).

Parte de los registros contables que debemos realizar, está el registro de salarios, hasta la segunda quincena de diciembre 2014, registramos pago de salarios por un total de B/.1,693,279.95, incluyendo personal transitorio y contingente; gastos de representación por B/.186,000.00 y gastos patronales por un total de B/.285,867.55.

Conciliaciones Bancarias: Como parte de nuestras funciones esta la realización de las conciliaciones bancarias de las cuentas que mantiene la institución en el Banco Nacional de Panamá.

Activos fijos (bienes patrimoniales): el activo fijo registrado a la fecha es como sigue:

INVENTARIO DE LOS BIENES PATRIMONIALES 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Saldo Anterior	Unidades	Adiciones	Retiros	Saldo Actual
Equipo de Transporte	426,140.99	0	0.00		426,140.99
Mobiliarios y Equipo de Oficina	148,484.82	44	7,870.73		156,355.55
Maquinarias, Equipos y otros	432,880.05	38	17,512.45		450,392.50
Aplicaciones de Informática	299,078.29	8	41,134.31		340,212.60
Obras de Arte (Pinturas)	<u>4,693.00</u>	<u>0</u>	<u>0.00</u>		<u>4,693.00</u>
TOTALES	1,311,277.15	90	66,517.49		1,377,794.64

Otros:

En el año 2014 se vendieron Registros Oficiales por un total B/.650.00, monto que fue depositado a la cuenta del Tesoro Nacional que se realizó el correspondiente registro como ingreso no tributario.

Informes Financieros:

De acuerdo a la Ley de Presupuesto se presentaron trimestralmente los Informes Financiero de la institución, entregando un ejemplar de los mismos al Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República y Asamblea Nacional.

Control y custodia de los Certificados de Garantías y Cheques presentados para el pago de lesiones patrimoniales, los cuales permanecen en custodia hasta que se dictamine fallo por parte del Magistrado Sustanciador correspondiente. Durante el año 2014 se realizaron depósitos a la cuenta del Tesoro Nacional por un monto total de doscientos trece mil novecientos noventa balboas con noventa y ocho centésimos (B/.213,990.98).

Mantenemos en custodia dieciocho (18) Certificados de Garantía que suman B/.239,738.52, y cheques de gerencia (82) por B/.154,171.04.

Durante los últimos meses del año 2014 hemos participado en la capacitación para el nuevo sistema financiero del sector público (ISTMO), el que debe ser puesto en marcha a partir de enero 2015. La plataforma informática de este software es SAP, lo que traerá cambios en la contabilidad gubernamental y forma que se ha estado llevado hasta la fecha; como ejemplo tenemos la eliminación de las cuentas de orden donde se registraban las cautelaciones.

Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas

En septiembre 2014 se realizó el Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas, en el cual participamos como parte del Comisión Organizadora. En el ejercicio de esta función tuvimos la oportunidad de atender a los expositores extranjeros.

Parte de la organización del congreso fue la compra de los pasajes de avión para los expositores, lo cual tuvimos que hacer a través de tarjeta de crédito, lo que significó una nueva experiencia y aprendizaje, dado que su manejo contable y financiero es totalmente diferente y exclusivo.

C. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

El Departamento de Tesorería le corresponde coordinar y controlar la gestión de Tesorería de la Institución a fin de asegurar un adecuado manejo y registro de las operaciones de los fondos que administra.

Entre las funciones podemos mencionar:

- Manejo y Control de las Gestiones de Cobro.
- Manejo del Fondo de Rotativo.
- Custodio de la Caja Menuda.
- Responsable del depósito a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá, del producto de las recaudaciones de fotocopias.
- Responsable del cobro y depósito a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá, de las sanciones pecuniarias (Multas) aplicados a los proveedores por entrega tardía de sus productos o servicios.
- Responsable del depósito a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá, por las ventas de Registros Oficiales y otros reintegros.

Gestiones de Cobro

Durante el año 2014, se tramitaron 465 Gestiones de Cobro por un monto aproximado de B/.712,033.86. De estas Gestiones de Cobro, B/.115,901.08 corresponden a pagos provenientes del Fondo Rotativo, y B/.596,132.78 por el Tesoro Nacional.

Fondo Rotativo

Desde enero del 2010, fue aprobado el Fondo Rotativo por B/.15,000.00.

Debido al aumento en las necesidades diversas del Tribunal de Cuentas, se solicita a la Contraloría General de la República en el mes de septiembre del 2010, un incremento en el Fondo por B/.15,000.00, adicionales, el cual fue aprobado, quedando un total de B/.30,000.00. En el 2011 se pide un incremento de B/.20,000.00, logrando que hoy en día sea de B/.50,000.00.

Durante el año 2014 se realizaron 15 reembolsos de este Fondo por un monto de B/.126,322.91.

Pagos

Los pagos a proveedor, viáticos, honorarios, reembolsos y otros se clasifican en dos (2) categorías:

- Mayores de B/.1,000.00 que son realizados por la Dirección de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas por el Tesoro Nacional por monto de B/.596,132.78 correspondiente a 124 Gestiones de Cobro.
- Menos de B/.1,000.00 que son realizados por el Fondo Institucional-Fondo Rotativo por monto de B/.115,901.08 correspondiente a 341 cheques girados.

Fondo de Caja Menuda

El Fondo de Caja Menuda es por un total de B/.2,300.00 que se desglosa así:

- B/.2,000.00 para Secretaría Administrativa
- B/.300.00 para Secretaría General.

Durante este período 2014, el Departamento de Tesorería mantiene la responsabilidad del manejo y custodia de la Caja Menuda de la Secretaría Administrativa, y se realizaron un total de 18 reembolsos por monto de B/.8,617.83, por Secretaría General un total de 4 reembolsos por monto de B/.529.82.

Fondo Productos de Fotocopias

Durante el año fiscal 2014 se recaudó la suma de B/.1,182.20 como producto de las fotocopias que pagan las personas que vienen por atención a Gestión Judicial, a su vez depositada a la cuenta del Tesoro Nacional en el Banco Nacional de Panamá.

Cobro de Multas

Además tenemos como responsabilidad recaudar el Cobro por Multas (Liquidación de sanciones pecuniarias) a los proveedores que son sancionados por entrega tardía de los Bienes y Servicios a la Institución, y el mismo es depositado a la cuenta del Tesoro Nacional del Banco Nacional de Panamá.

Durante el 2014 el cobro y depósito por este concepto fue por un total de B/.140.93.

Registros Oficiales

Durante el año 2014 se recibió para depósitos a la cuenta del Tesoro Nacional del Banco Nacional de Panamá, la suma de B/.650.00 por venta de los Registros Oficiales, y la suma de B/.150.00 por reintegro de pago a proveedor de bienes y servicios (Defensor de Ausente).

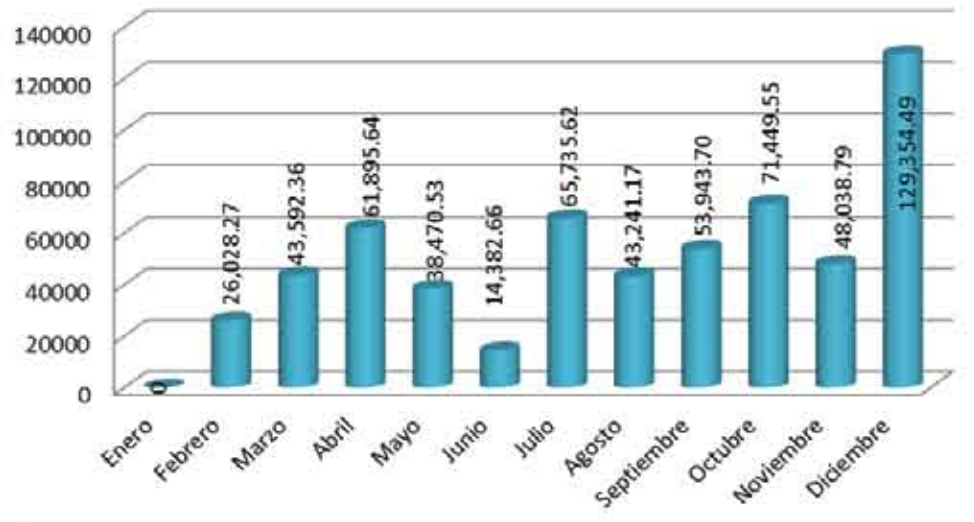
**FONDO ROTATIVO DEL
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

SALDO SIAFPA	32,271.50
Más: Cheques por anular en SIAPFA	
	0
Saldo	32,271.50
Cheques por reembolsar	0
Cheques por entregar	17,728.50
Total Fondo Rotativo	50,000.00
Monto Fondo Rotativo	50,000.00

**PAGOS EN EL TESORO NACIONAL
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MESES	CANTIDAD DE GESTIONES	MONTO
Enero	0	0.00
Febrero	8	26,028.27
Marzo	5	43,592.36
Abril	13	61,895.64
Mayo	10	38,470.53
Junio	5	14,382.66
Julio	11	65,735.62
Agosto	9	43,241.17
Septiembre	11	53,943.70
Octubre	20	71,449.55
Noviembre	14	48,038.79
Diciembre	18	129,354.49
Total	124	596,132.78

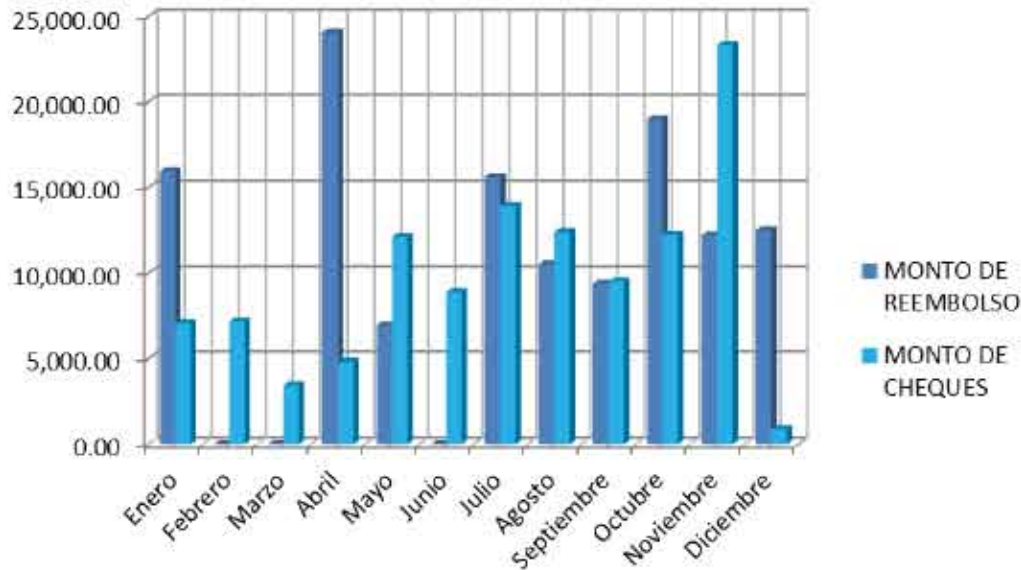
**PAGOS EN EL TESORO NACIONAL
31 DE DICIEMBRE DE 2014
(B/.)**



**REEMBOLSOS Y CHEQUES EMITIDOS EN SIAFPA
31 DE DICIEMBRE DE 2014**

MESES	CANTIDAD DE REEMBOLSOS	MONTO DE REEMBOLSO	CANTIDAD DE CHEQUES	MONTO DE CHEQUES
Enero	2	15,956.95	21	7,053.22
Febrero	0	0.00	22	7,183.39
Marzo	0	0.00	11	3,469.07
Abril	2	24,070.58	19	4,818.66
Mayo	1	6,954.86	40	12,157.36
Junio	0	0.00	26	8,896.49
Julio	2	15,630.19	35	13,921.76
Agosto	1	10,546.92	38	12,397.84
Septiembre	1	9,404.03	28	9,525.57
Octubre	2	19,028.26	41	12,244.48
Noviembre	2	12,232.62	58	23,344.23
Diciembre	2	12,498.50	2	889.01
Total	15	126,322.91	341	115,901.08

**REEMBOLSOS Y CHEQUES EMITIDOS EN SIAFPA
31 DE DICIEMBRE DE 2014
(B/.)**



D. DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PROVEEDURÍA

El Departamento de Compras ejecuta el plan de adquisiciones cumpliendo con los lineamientos establecidos en las disposiciones legales que regulan la Ley de Contrataciones Públicas con total y absoluta transparencia. Recibe las solicitudes de bienes y servicios de los distintos Despachos y unidades administrativas y realiza el programa de adquisiciones a través de los requerimientos establecidos en la Ley y el sistema de compras como Panamá – Compras, SIAFPA y otros como el futuro Sistema SAP.

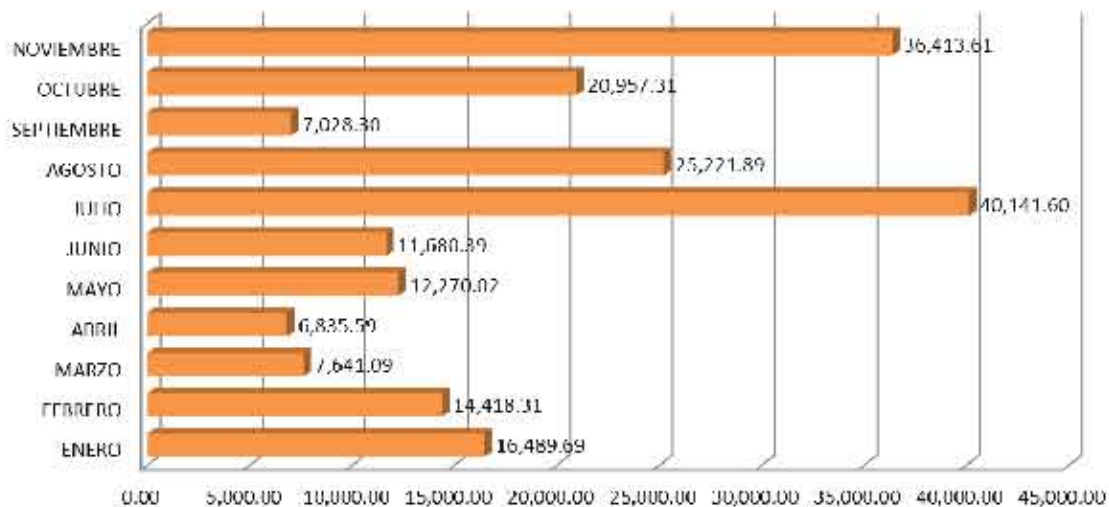
Entre las funciones del Departamento podemos mencionar:

- Tramitar solicitudes de bienes y/o servicios mediante compras al crédito, así como los literales del párrafo de excepciones de procesos, siguiendo los lineamientos establecidos en el texto único de la Ley No.22 de Contrataciones Públicas de 27 de junio de 2006.
- Determinar los procedimientos de selección de contratistas de acuerdo al texto único de la Ley No.22 de Contrataciones Públicas de 27 de junio de 2006.
- Registrar las solicitudes de bienes y/o servicios en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFPA), y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, Panamá Compra.
- Dar seguimiento a los trámites de contrataciones a través del Sistema de Compras. El Departamento de Compras generó 142 Órdenes de Compras por un monto de B/.129,762.71, y se realizaron cinco (5) Actos Públicos.

ÓRDENES DE COMPRAS POR MES 2014 (B/.)

MES	CANTIDAD	TOTAL B/.
ENERO	24	B/. 16,489.69
FEBRERO	18	14,418.31
MARZO	15	7,641.09
ABRIL	15	6,835.59
MAYO	25	12,270.02
JUNIO	13	11,680.39
JULIO	31	40,141.60
AGOSTO	40	25,221.89
SEPTIEMBRE	13	7,028.30
OCTUBRE	27	20,957.31
NOVIEMBRE	31	36,413.61
TOTAL	252	B/. 199,097.80

MONTO MENSUAL GENERADO POR ÓRDENES DE COMPRAS 2014 B/.



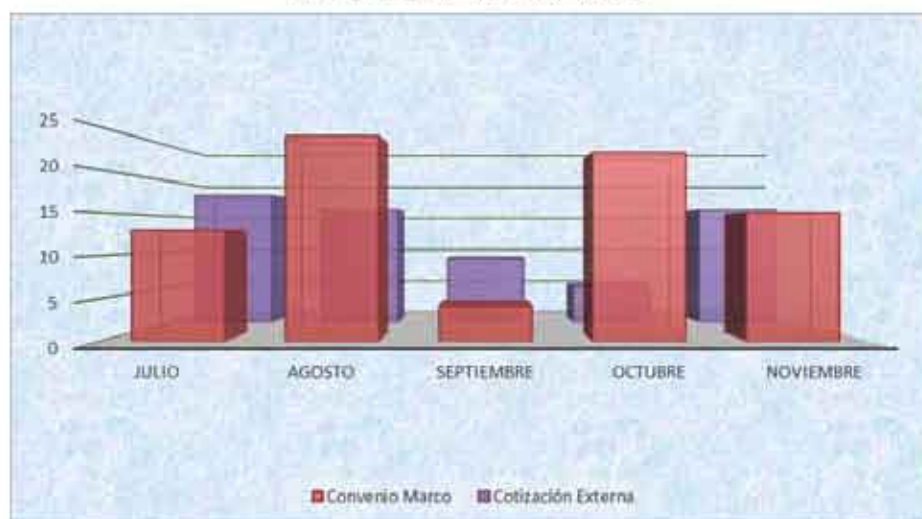
ACTOS PÚBLICOS, SU DESCRIPCIÓN Y MONTO 2014 (B/.)

Nº. DE ACTO PÚBLICO	ORDEN DE COMPRA	CONTRATO	MES 2013	CANTIDAD	TOTAL
2013-0-42-042-08-CM-000701	7		ENERO	1	3,308.25
2014-0-42-042-08-CM-000715		5-2014	FEBRERO	1	9,897.50
2014-0-42-042-08-CM-000763	130		JUNIO	1	2,899.70
2014-0-42-042-08-CM-000776	157		JULIO	1	24,937.42
2014-0-42-042-08-CM-000818	246		NOVIEMBRE	1	10,277.35

ORIGEN DE LAS ÓRDENES DE COMPRAS PRIMER SEMESTRE 2014



ORIGENES DE LAS ÓRDENES DE COMPRAS SEGUNDO SEMESTRE 2014



El departamento mantiene la visión para el próximo año de fortalecer su esencia de ser manejado como una fuente estratégica dentro de la cadena de suministros y no como un mero lugar para combatir los costos. En otras palabras, el objetivo es no sólo obtener las materias primas al precio más bajo, sino que reducir el costo final del producto, o sea, comprar de forma inteligente y alineada con el Plan Estratégico, todos los materiales necesarios para la producción o la operación diaria del Tribunal de Cuentas.

E. SECCIÓN DE ALMACÉN

Durante el año 2014, se logró ejecutar los objetivos siguientes:

- Registro completo de todos los bienes, equipo electrónico y materiales y útiles de oficina.
- Actualizar el inventario, todos los materiales que ingresan por primera vez al Almacén, controlando así de una forma inmediata el registro de los suministros.
- Inventariar y clasificar por descripción y codificación con referencias los bienes de la Institución.
- Se realizaron dos inventarios de Almacén en la vigencia fiscal 2014. Se utilizó un programa automatizado y actualizado de todos los bienes del estado.
- Se realizó el despacho de cada uno de los activos que salen de Almacén hacia las unidades administrativas que lo soliciten.
- Se organizaron controles para la recepción de materiales y entrega de los mismos.
- Se confeccionaron informes para la entrega de bienes de Almacén.
- Se elaboraron los listados de los materiales agostados por el consumo diario.
- Se despacharon en el año 2014, mil cuarenta y cuatro (1,044) solicitudes de materiales de oficina y mobiliario de oficina para abastecer a todo el personal de la Institución.
- Se recibieron ciento treinta (130) órdenes de compras para abastecer el Almacén necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.
- Se instaló el Sistema Automatizado de Almacén en su totalidad con los registros de compras y despachos.
- Se realizó con éxito, el inventario físico del Almacén a partir del 27 de noviembre de 2014, adecuándolo al nuevo sistema y se hicieron los ajustes correspondientes.

F. SECCIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

La Sección de Bienes Patrimoniales tiene como funciones mantener el control e inventario actualizado de los mobiliarios, maquinarias, equipos, licencias y bienes no depreciables adquiridos por la institución, además de realizar los trámites relacionados con donaciones, descartes y otros.

Durante el año 2014, se realizaron las siguientes actividades:

- En el mes de enero de 2014, se realizó el trámite de actualización del inventario de los Bienes Patrimoniales del Tribunal de Cuentas al 31 de diciembre de 2013.
- El 29 de enero de 2014, en atención a la circular de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas N° DBPE-8-01-02-474-13, se procedió a remitir a esa Dirección un (1) Disco Compacto en forma digital (Formato Excel) con la actualización de las tres (3) plantillas requeridas, del inventario de los Bienes Patrimoniales del Tribunal de Cuentas correspondiente al 31 de diciembre de 2013:
 - Plantilla consolidado de las cuentas de los activos.
 - Plantilla consolidado de las cuentas 055 (gastos).
 - Plantilla unificada de las cuentas.
- Mediante notas dirigidas a la Lic. Gioconda Torres de Bianchini, Contralora General de la República y al Lic. Ricardo Solís, Director de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas, se solicita la autorización para el proceso de descarte de activos fijos (equipos, mobiliarios y otros) dañados del Tribunal de Cuentas. En conjunto con funcionarios de la Contraloría y el Ministerio de Economía y Finanzas, se realiza el descarte en el vertedero de Cerro Patacón, lo cual consta en el Acta de Descarte N°01-2014.
- En atención a la circular de la Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas N° DBPE-8-01-02-124-13, se procedió a remitir a esa Dirección un (1) Disco Compacto en forma digital (Formato Excel) con la actualización de las tres (3) plantillas requeridas, del inventario de los Bienes Patrimoniales del Tribunal de Cuentas correspondiente al 30 de junio de 2014:
 - Plantilla consolidado de las cuentas de los activos.
 - Plantilla consolidado de las cuentas 055 (gastos).
 - Plantilla unificada de las cuentas.
- En el mes de noviembre el nuevo levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales (Activos fijos) correspondiente al año 2014, con el propósito de cumplir con las disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado.
- Se realizaron en SIAFPA los registros mensuales de la depreciación acumulada de los activos fijos.

INVENTARIO DE LOS BIENES PATRIMONIALES 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Saldo Anterior	Unidades	Adiciones	Retiros	Saldo Actual
Equipo de Transporte	426,140.99	0	0.00		426,140.99
Mobiliarios y Equipos de Oficina	148,484.82	44	7,870.73		156,355.55
Maquinarias, Equipos y otros	432,880.05	38	17,512.45		450,392.50
Aplicaciones de Informática	299,078.29	8	41,134.31		340,212.60
Obras de Arte (Pinturas)	4,693.00	0	0.00		4,693.00
TOTALES	1,311,277.15	90	66,517.49		1,377,794.64

G. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

El Departamento de Servicios Generales tiene como objetivo de dirigir, coordinar y supervisar los servicios de mantenimiento y limpieza de las oficinas e infraestructuras del Tribunal.

También en su gestión está la de apoyar a la Secretaria Administrativa en todo lo relacionado con los distintos Departamentos que lo componen.

ACTIVIDADES

En el año 2014, se realizan las siguientes actividades:

- Registro mensual del consumo de combustible de los vehículos del Tribunal de Cuentas para el trámite del pago a la Petrolera Nacional (TERPEL).
- Se continúa con el control de las Tarjetas de Combustibles de los vehículos del Tribunal Cuentas.
- Se efectuaron los mantenimientos preventivos de la flota vehicular de la Institución sustentados en los informes relacionados con las necesidades de los autos oficiales para dotarlas de los equipos y herramientas necesarias para el buen funcionamiento y estado de los vehículos oficiales.
- Se actualizaron las Pólizas de Seguros de los vehículos y de los funcionarios de la Entidad.
- Se elaboró y presentó ante el Departamento de Presupuesto, el Presupuesto del Departamento de Servicios Generales para el año 2015.
- Se dotó a los conductores y seguridad de los Magistrados de jacket para uso personalizado en las mensajerías y misiones oficiales al interior de la República.

- Se colabora en la consecución de las cotizaciones, compras de útiles y materiales de los Departamentos de la Institución.
- Se realizaron la revisión, verificación y el recibo conforme de las órdenes de compra y bienes y servicios de la Entidad.
- Se continúa prestando el apoyo a todos los departamentos del Tribunal u otros en lo concerniente a entrega de documentos internos y externos.
- Planificación y coordinación con la Secretaría General para la entrega de Oficios y Despachos Judiciales a las distintas Tesorerías y Juzgados del País; en este año se realizaron tres (3) giras a Chiriquí-Bocas del Toro, Provincias Centrales, Panamá Oeste y Panamá Este.
- Elaboración de los viáticos a los funcionarios del Tribunal de Cuentas que realizan giras para entrega de Oficios y Despachos, atención de misiones oficiales, entre otros.
- Supervisión de la limpieza y mantenimiento preventivo de los aires acondicionados de la Institución.
- Presentación mensual de la ejecutoria de los viáticos para la página web del Tribunal de Cuentas.
- Se mantuvo la ejecución del Plan de Ahorro Energético atendiendo las directrices del Gobierno Nacional. Además se designó al Administrador Energético de la Institución.
- Se continúa con el control de fotocopias por departamentos y despachos.
- Servicios Generales conformó la Comisión de Transporte y Seguridad para la atención del Primer Congreso Internacional de Cuentas.

H. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Como parte de la seguridad institucional se puso en funcionamiento los sistemas de alarmas en las oficinas judiciales y administrativas del Tribunal.

Con el propósito de implementar la seguridad de los Magistrados se adquieren armas de fuego y se establecen los procedimientos del uso de las mismas para el personal de seguridad acogiéndose a lo establecido en el acuerdo del Pleno 236-2014 de 21 de agosto de 2014 mediante el cual se reglamenta el uso de armas de fuego de los funcionarios de seguridad interna de los Magistrados del T.C. Se instaló un detector de metales en la entrada del Tribunal.

Se procede a la adquisición e instalación de un sistema de circuito cerrado de televisión desde los estacionamientos hasta la recepción del Tribunal para brindar una seguridad institucional para la documentación, infraestructura física, vehículos oficiales y bienes del Estado.

La Unidad de Seguridad coordinó con el Servicio de Protección Institucional capacitación para los conductores y escoltas de los Magistrado que serán enviados el próximo año.

X. UNIDAD DE INFORMÁTICA

La finalidad de esta unidad, es apoyar a la Institución a garantizar a la ciudadanía, en general, que los fondos o bienes del estado, sustraídos y malversados en cualquier forma sean recuperados y llevar los procesos de responsabilidad patrimonial con la debida celeridad y eficiencia procesal, a fin de resarcir al Estado de las lesiones patrimoniales causadas. Y para lograr una ventaja competitiva hemos procurado garantizar el servicio a los colaboradores públicos esforzándonos por mantener los niveles de disponibilidad, capacidad, continuidad y seguridad en los recursos informáticos. Manteniendo un equilibrio de acorde a las necesidades de la institución, implementando planes de mantenimiento tanto para el hardware como para las aplicaciones, que ayudan a reducir los gastos operativos y mejorar el tiempo de respuesta para los procesos. A pesar de la falta de personal se logró que el 90% de los equipos de la entidad se les suministrara un mantenimiento preventivo.

La tecnología informática es considerada una inversión y como tal debe rendir frutos, alineando nuestras aplicaciones y servicios con las estrategias de la institución, por lo cual hemos dedicado tiempo a nuestra capacitación en temas como Seguridad Informática, Gestión Profesional de Proyectos y Fundamentos de ITIL (es el enfoque de Gestión de Servicios de TI, Tecnología de la Información más ampliamente aceptado en el mundo. Brinda orientación a los proveedores de servicios de TI con respecto a las capacidades, procesos y funciones necesarias para entregar soporte de servicios de TI de calidad.)

ACTIVIDADES

- Para este año junto con el Departamento de Bienes Patrimoniales logramos realizar un descarte de todo el equipo tecnológico dañado para lograr espacio útil en nuestro cuarto de servidores.
- Nuestro sitio Web está careciendo de espacio físico para gestionar el contenido, realizar las adecuaciones y mejoras, por lo que se licitó una mejor infraestructura para su alojamiento.
- Se continuará con los trámites para la migración del sitio web a la nueva infraestructura recientemente, licitada.
- Se continúa con los trámites para el fortalecimiento de la estrategia de respaldo de la información y de nuestra infraestructura informática mediante una solución de respaldo que sea robusta y segura que incluya el hardware y el aplicativo.
- Se realizarán los trámites necesarios para adquirir e implementar Solución Kace de Dell para optimizar la gestión de detección e inventario de los equipos informáticos, de las aplicaciones instaladas y el acceso remoto a los equipos.
- Mejorar la estructura organizacional de la Unidad Informática para mejorar la eficiencia operacional, cumplir con los objetivos judiciales, diferenciar las habilidades para completar exitosamente las responsabilidades de la demanda de los servicios y centralizar los servicios de impresión para reducir los costos de los suministros y papelería.

XI. UNIDAD DE ESTADÍSTICAS DE PROCESOS

La Unidad de Estadísticas de Procesos es de carácter técnico y operativo. La elaboración de los informes estadísticos no son productos individuales sino colectivos por lo que contribuyó a la elaboración de las estadísticas judiciales de la Institución y que se encuentran contenidas en la información desarrollada para el Pleno y la Secretaría General.

Objetivos de la unidad

- Velar por el fiel cumplimiento de la filosofía, misión y objetivos de la Institución, suministrar las informaciones y datos oportunos a las unidades que lo soliciten para elaborar los planes de actividades y proyectos de desarrollo, rendir informes periódicos. A solicitud de las instancias superiores, diseñar, identificar, analizar y aplicar las distintas bases de datos estadísticos que se desarrollen de forma continua y permanente para el cumplimiento de las actividades de la Unidad.
- Procurar que los sistemas estadísticos sirvan de soporte a las actividades que desarrolla la Institución en el marco de la calidad total que propugna la filosofía de la Institución.
- Crear, desarrollar y mantener sistemas estadísticos que permitan obtener, procesar y suministrar los datos e informaciones requeridas por las autoridades superiores para la toma de decisiones y fijación de las políticas institucionales.

La Unidad de Estadísticas de Procesos contribuye mensualmente con la información estadística del Tribunal que se levanta en la página Web de la Institución cumpliendo así con las funciones de recopilar, registrar, analizar y graficar los datos estadísticos de los procesos.

Igualmente, se presentan informes pormenorizados de los registros estadísticos y se le da seguimiento a las estadísticas apoyando la gestión de la Secretaría General así como la información que se genera del Pleno en conjunto con cada uno de los representantes de los Despachos de Magistrados.

La Unidad de Estadística basa sus fuentes de información de la revisión de los legajos de resoluciones y otros documentos de control de Secretaría General.

XII. DIRECCIÓN DE BIENES CAUTELADOS, AUDITORÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS

La definición y logro de todo objetivo, se fundamenta en la existencia de un verdadero Plan Estratégico, cuyos resultados, tanto de forma general, como específicos, se originan por la interacción entre los componentes de su estructura organizativa, de manera dinámica. El Tribunal de Cuentas de Panamá basa su accionar en una estructura organizativa debidamente aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual se han establecido los niveles siguientes:

- Nivel Político Directivo
- Nivel Asesor
- Nivel Coordinador
- Nivel Fiscalizador
- Nivel Auxiliar de Apoyo
- Nivel Operativo

Ubicado en el nivel operativo está la Dirección de Bienes Cautelados. Esta Dirección tiene por objeto y responsabilidad, evaluar, clasificar y registrar toda la información emitida por la Secretaría General, producto del proceso de cuentas generado por cada uno de los Magistrados de este Tribunal, sustentando, que el ordenamiento de la cautelación, levantamiento y declinación de bienes y valores, garantice que el proceso de este Tribunal, no se convierta en ilusorio.

Con el ordenamiento de medidas cautelares, se evitó que los efectos del proceso de cuentas fueran ilusorios. Para este período, se ordenaron ochenta y un (81) medidas cautelares en contra de trescientas ochenta y cuatro (384) personas por la suma de cinco millones trescientos sesenta y un mil trescientos noventa y ocho balboas con sesenta centésimos (B/.5,361,398.60).

IMPLICADOS Y CUANTÍA INVOLUCRADA

Según resoluciones remitidas a esta Dirección, se registraron en nuestra base de datos, un total de doscientos veintidós (222) personas, de las cuales ciento treinta y nueve (139) fueron llamadas a juicio; y a ochenta y tres (83), se le atribuyeron cargos. Determinándose en total la suma de seis millones trescientos cincuenta y un mil quinientos noventa y tres balboas con ochenta y un centésimos (B/.6,351,593.81); como lo señalamos a continuación:

INDICADOR	LLAMADOS A JUICIO (REPARO)	SENTENCIAS (CARGOS)	TOTALES
IMPLICADOS	139	83	222
VALOR (B/.)	3,156,807.98	3,194,785.83	6,351,593.81

BIENES LEVANTADOS

Toda persona afectada por la aplicación de medidas cautelares puede solicitar, al Tribunal de Cuentas, debida sustentación, que se levante esta restricción sobre sus bienes. Por causa justificada, el Fiscal General de Cuentas podría formular dicha petición.

A esta Dirección, le fueron remitidos documentos (Oficios), en los que se solicitaba el levantamiento de cautelaciones aplicadas, contabilizándose en este período, lo siguiente:

FINCAS LEVANTADAS	VALOR REGISTRAL	CUENTAS BANCARIAS	SALDO	VEHÍCULOS
6	8,996.00	8	10,405.97	1

BIENES DECLINADOS

El Tribunal de Cuentas es un Tribunal de conocimiento y no de ejecución, razón por la que una vez ejecutoriada la Resolución de Cargos, remite copia de la misma, con el detalle de los bienes cautelados, a la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas, para los efectos del resarcimiento de la lesión patrimonial, vía jurisdicción coactiva.

FONDOS DEPOSITADOS POR PAGO DE LESIÓN

La verificación mensual de los depósitos realizados al Tesoro Nacional, por la caución de cheques por pago de lesión patrimonial fue por la suma de doscientos trece mil novecientos noventa balboas con noventa y ocho centésimos (B/.213,990.98) y se mantienen en custodia como aval dentro de los procesos lo siguiente:

DETALLE	CANTIDAD	MONTO (B/.)
CHEQUE	82	154,171.04
CERTIFICADO DE GARANTÍA	18	239,738.52

Los registros históricos contenidos en nuestra base de datos señalaron lo siguiente:

TIPO DE BIEN CAUTELADO	CANTIDAD	MONTO (B/.)
Bienes Inmuebles (Fincas)	389	7,603,405.33
Cuentas Bancarias	606	3,212,826.30
Garantías de Cumplimiento	18	239,738.52
Fondo de Custodia por Lesiones	17	27,674.52
Vehículos	977 unid.	1,500.00
Cheques de Gerencia en Custodia	82	154,171.04
TOTAL		11,239,315.71

XIII. UNIDAD DE DIGITALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA SGJ

La Oficina de Digitalización fue creada durante la ejecución de la primera fase del proyecto de digitalización, y es la responsable de la digitalización de los expedientes del Tribunal de Cuentas. Durante el 2014 la oficina en conjunto con la Comisión de Seguimiento de la Solución de Gestión Jurisdiccional designada por el Pleno, coordinó y realizó las actividades que hacían falta para la culminación de este proyecto:

- Pruebas del sistema
- Carga de información
- Administración del sistema

A partir del 28 de noviembre de 2014, la actual Oficina de Digitalización pasó a ser la Unidad de Digitalización y Actualización de la Solución de Gestión Jurisdiccional (SGJ), según Acuerdo N°335-2014 (de 28 de noviembre de 2014) “Por el cual se dictan medidas para el uso de la Solución de Gestión Jurisdiccional ePower y Bizagi que regulan la digitalización de procesos, Reparto único de Expedientes aleatorio y actualización e Impulso Procesal de los trámites de los Procesos Patrimoniales en el Tribunal de Cuentas”.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- *Operaciones relacionadas con la digitalización de los expedientes físicos en el sistema epower*
 - Digitalizar expediente nuevo.
 - Actualizar expediente.
 - Digitalizar resoluciones en pdf.
 - Administración de cuentas de usuarios, permisos de acceso a las consultas de los expedientes digitales.
 - Utilización del sistema Bizagi (de acuerdo con el rol definido).
 - Reasignación, anulación, modificación de datos, según lo requieran los casos introducidos en este sistema.
- *Administración del sistema Bizagi: velar por el correcto funcionamiento del sistema*
 - Gestión de usuarios y contraseñas.
 - Coordinación del soporte técnico.
 - Apoyo con el uso del sistema en colaboración con el coordinador de Bizagi de cada despacho.
- *Mejoramiento del SGJ*
 - Recolección de la información de las necesidades de mejoras a realizar en el SGJ.
- *Administración del sitio web*
 - Carga de noticias, eventos, documentos e imágenes.
 - Actualización de la página de transparencia.

SISTEMA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL (SGJ)

La Solución de Gestión Jurisdiccional está compuesta de un Administrador de Contenido (ePower) y de un Administrador de Procesos de Negocios BPM (Bizagi), con los cuales se digitalizaron y se cargaron los expedientes electrónicos a este sistema.

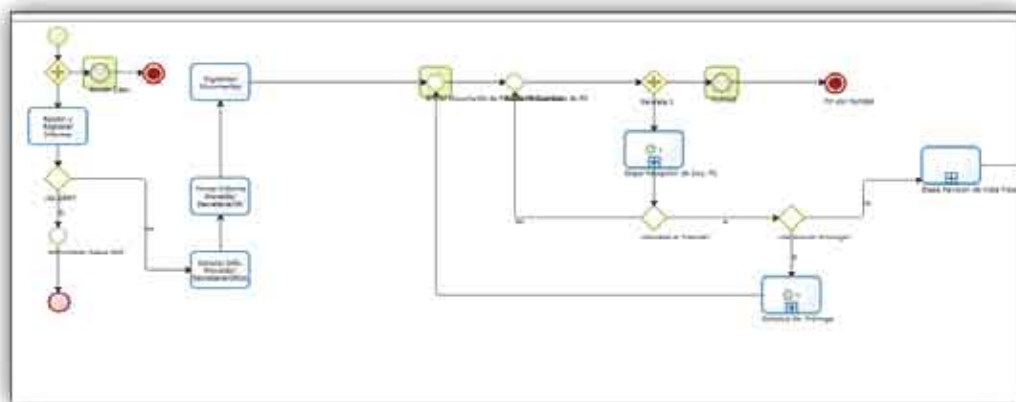


Administrador de contenido (ePower):

Es la herramienta de la Solución de Gestión Jurisdiccional que le permite al Tribunal de Cuentas digitalizar y gestionar sus expedientes electrónicos.

BPM – Administrador de Procesos de Negocio (Bizagi):

Esta herramienta es un administrador de procesos de negocios (BPM), el cual permite el trámite del proceso electrónico en sus diferentes etapas o fases en que se desarrolla el proceso de cuentas, realizando el debido seguimiento y control.





(Las imágenes son las páginas con contenido, de los expedientes electrónicos almacenados con la digitalización de los expedientes del Tribunal de Cuentas).

BENEFICIOS

- Implementación del Reparto automatizado.
- Consulta en ePower del SGJ de los expedientes digitales.
- Agilizar y obtener un control óptimo en la tramitación de los procesos patrimoniales, para disminuir la mora jurisdiccional y para dar cumplimiento a los términos contemplados en la ley 67 de 2008 que crea el Tribunal de Cuentas.
- Difusión, disponibilidad y facilidad de búsqueda de información de los expedientes.
- Facilitar la tramitación electrónica y disminuir el uso del papel.
- Tener a la mano información veraz y estadística.
- Se reducen costos, tiempos, a través de la optimización de los procesos o trámites de la institución.
- Ahorro en tiempo y dinero en impresión y copiado.
- Preservación y conservación de los documentos.
- Ahorro en espacio ocupado por archivos históricos.
- Aumentar el grado de transparencia de la información sobre la gestión administrativa y patrimonial del Estado.

Expedientes digitalizados del Tribunal de Cuentas en el sistema ePower		
MAGISTRADO	# EXPEDIENTES PRINCIPALES	# IMÁGENES
OVV	131	283,298
AVZ	188	280,255
ITM	165	256,599
TOTAL	484	820,152

Durante la gestión 2014, se digitalizaron más de 277,000 imágenes, almacenando un total de 820,152 imágenes de los expedientes electrónicos del Tribunal de Cuentas.

Se ha realizado la digitalización de 468 expedientes de cautelaciones de Tribunal de Cuentas y DRP, con 214,445 imágenes.

Total de relacionados registrados en ePower: 2,313

PROYECCIONES

- Realizar un proyecto de mejoras y optimización del SGJ, como parte del actual Programa de Digitalización, permita el manejo adecuado y eficiente de los procesos patrimoniales y facilite al servidor público y al usuario final el acceso de los mismos.
- Para lograr esto se puede realizar lo siguiente:
 - Realizar una contratación con la empresa GSI Internacional, para realizar ciertas mejoras.
 - Contratar a personal (un programador) para que trabaje en el mejoramiento de este sistema a futuro.
 - Capacitar al personal de la unidad SGJ para mejorar el SGJ en:
 - Modelamiento de procesos.
 - Lenguajes de programación usados.
 - Programación y Administración de Base de datos SQL.
- Apoyar al personal del Tribunal de Cuentas en el uso del SGJ, de manera que la utilización de la misma le sea de provecho y que el mismo pueda mejorar en las tareas diarias realizadas.
- Mantener actualizados los expedientes digitales de acuerdo con los expedientes físicos.
- Concientizar a los usuarios en el uso y en los procesos de trámites automatizados en este sistema, para mejorar el funcionamiento.

XIV. PROYECTOS DE AUTOMATIZACIÓN

Durante el año 2014 se realizaron las siguientes actividades:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y PROVEEDURÍA Y SECCIÓN DE ALMACÉN

1. Se implementó el 100% del Sistema de Almacén con el registro de todas las compras y despachos del año 2014, generando los siguientes informes:
 - a. Informe de Inventario.
 - b. Informe de Compras por artículos y por proveedores.
 - c. Informe de Salidas o Consumo por artículos o Departamentos.
 - d. Reporte de Inventario.
 - e. Listado para Inventario Físico.
 - f. Informe de Kardex.
 - g. Historial de Compras o Consumo.

RECURSOS HUMANOS

1. Implementación del 90% del Sistema de Recursos Humanos que permite realizar las siguientes actividades:

- a. Registro de datos generales del servidor público.
- b. Registro académico.
- c. Lista de cumpleaños del mes.
- d. Impresión de tarjetas de cumpleaños de los servidores públicos.
- e. Reportes de asistencia.
- f. Informe de análisis del tiempo laboral.

OTROS

1. Soporte técnico informático.
2. Asignación como Project Manager (PM) Institucional para el Proyecto Gubernamental ISTMO.
3. Asistencia a capacitación y reuniones técnicas del Ministerio de Economía y Finanzas referentes al proyecto ISTMO.
4. Preparación del equipo informático para el ISTMO.
5. Participación en el comité organizador del Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas.
6. Soporte informático en el Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas.

XV. ACTIVIDADES

CEREMONIA DE ANIVERSARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Con las palabras del Magistrado Presidente del Tribunal de Cuentas, Oscar Vargas Velarde, se dio inicio al acto del V Aniversario de esta institución, que contó con la participación de su Junta Directiva, integrada también por el Magistrado Vicepresidente, Álvaro L. Visueti Z., y la Magistrada Vocal, Ileana Turner Montenegro, todos los funcionarios, así como de invitados especiales tales como los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Víctor Benavides, Harry Díaz y Abel Zamorano; el Procurador de la Administración, Oscar Ceville, el Fiscal General de Cuentas, Andrés Sué González y los magistrados suplentes del Tribunal, Luis Adames y Rolando Mejía. El magistrado Vargas Velarde se refirió a los logros alcanzados, así como destacó la modernización tecnológica de la institución a través de la automatización de los procesos patrimoniales, al tiempo que hizo énfasis en la elevación del nivel académico y profesional de los servidores públicos como parte del programa de superación continua.



MURALES EN HOMENAJE AL 9 DE ENERO

El Tribunal de Cuentas conmemoró el 50 Aniversario de la gesta patriótica del 9 de Enero de 1964, cuando estudiantes del Instituto Nacional intentaron izar la bandera panameña en el Colegio Superior de Balboa en la antigua Zona del Canal, conforme lo estableció el convenio suscrito por los presidentes John F. Kennedy, de los Estados Unidos de América y Roberto F. Chiari, de la República de Panamá, y fueron agredidos por los estudiantes y padres de familia de ese colegio, así como por la policía norteamericana, quienes destrozaron el emblema nacional. Esos acontecimientos desataron una rebelión popular en defensa de los intereses panameños que fue repelida por el ejército norteamericano acantonado en ese enclave colonial y dejó un saldo trágico de 22 panameños muertos y más de 500 heridos. Murales alusivos a estos acontecimientos fueron instalados en la sede y en las oficinas administrativas de la institución.





SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DIGITAL DE EXPEDIENTES

Para mejorar el servicio que se les brinda a las partes y sus apoderados judiciales en los procesos patrimoniales, se instaló un servicio de visualización digital de expedientes, en tres computadoras, con acceso a la herramienta ePower, que permitirá a los interesados consultar la información que requieran de manera cómoda y expedita. Este nuevo servicio de localización de expedientes que permite las consultas sin necesidad de utilizar el expediente físico, forma parte del proceso de automatización del Tribunal de Cuentas. Próximamente se estarán incorporando otras innovaciones como la herramienta Bizagi que permitirá la visualización del proceso patrimonial de cuentas en todas sus etapas, así como el reparto judicial automatizado.



REPARTO AUTOMATIZADO DE PROCESOS PATRIMONIALES



Continuando con el programa de modernización, el Pleno del Tribunal de Cuentas como parte de la Solución de Gestión Jurisdiccional aprobó la utilización del reparto automatizado y aleatorio, el cual inició el 10 de marzo de 2014. En presencia del Magistrado Presidente, Oscar Vargas Velarde se hizo el primer reparto automatizado de un expediente que ingresó al Tribunal de Cuentas, con lo que se logrará agilizar el trámite de los procesos haciendo más efectiva, transparente y eficaz la administración de justicia patrimonial.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL XI CONGRESO PANAMEÑO DE DERECHO PROCESAL

El papel del Tribunal de Cuentas en la recuperación de los bienes del Estado fue el tema tratado por la Lcda. Virginia Osorio, Asesora Legal a.i. del Tribunal de Cuentas, durante el XI Congreso de Derecho Procesal realizado recientemente en la Ciudad de Panamá organizado por el Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal los días 13, 14 y 15 de agosto de 2014. El Tribunal de Cuentas instaló en el lugar del evento una vitrina informativa con el fin de divulgar los distintos aspectos del proceso de cuentas y distribuir material didáctico, tales como la Ley 67 de noviembre de 2008, los libros *El Tribunal de Cuentas*, *Enfoques sobre la Jurisdicción de Cuentas*, *el Tribunal de Cuentas y el proceso patrimonial en Panamá*, *La Jurisdicción de Cuentas: un mecanismo disuasivo y sancionador*, entre otros. Más de un centenar de visitantes fueron asistidos por el personal designado para atender la vitrina informativa del Tribunal de Cuentas.



EL TRIBUNAL DE CUENTAS PARTICIPA EN LA XXIV JORNADAS IBEROAMERICANAS DE DERECHO PROCESAL



El Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y el Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal, organizaron las XXIV Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal desarrolladas del 26 al 28 de marzo de 2014, en la ciudad de Panamá, con la participación del Tribunal de Cuentas como una de las instituciones patrocinadoras de dichas Jornadas. Este evento académico contó con la participación de los Magistrados Ileana Turner Montenegro y Oscar Vargas Velarde y los Asistentes de Magistrados, Rita Pitty y Gustavo Bonilla; tratándose temas tales como: Reformas a la justicia no penal, análisis crítico del funcionamiento del sistema penal acusatorio y el proceso relativo al crimen organizado en Iberoamérica, entre otros; compartiendo información del ámbito jurídico a nivel nacional e internacional con representantes de los países de España, Italia, Argentina, Uruguay, México, Venezuela, Colombia, Brasil, Costa Rica. En la Memoria de las XXIV Jornadas, entre las ponencias invitadas se encuentra el ensayo “Origen e Itinerario de la Formación Jurídica en Panamá”, cuyo autor es el Magistrado Presidente Oscar Vargas Velarde. El Tribunal también participó con un pabellón con el objetivo de divulgar y dar a conocer la labor que realiza la Institución relacionada con la Jurisdicción de Cuentas, entregándose gratuitamente a visitantes nacionales y extranjeros, libros editados por la Institución.

Reconocimiento Especial por parte del Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal al **Magistrado Oscar Vargas Velarde**



El Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal confirió al Magistrado Presidente del Tribunal de Cuentas, Oscar Vargas Velarde una placa de reconocimiento a su trayectoria profesional por su condición de hombre público y su connotada labor como historiador e investigador, de la cual dan testimonio sus prolíferas obras que son de consulta obligada. Señala en su reconocimiento el Instituto Colombo-Panameño de Derecho Procesal que el jurista panameño Oscar

Vargas Velarde es artífice de la Jurisdicción de Cuentas en nuestro país, así como laboralista a carta cabal, donde de igual manera tiene una extraordinaria bibliografía, que constituyen una valiosa fuente jurídica para el profesional del Derecho y el docente universitario. El reconocimiento de la organización de procesalistas califica al magistrado Vargas Velarde como hombre valiente y transparente apegado a principios éticos y morales, así como comprometido con la sociedad y la institucionalidad democrática del país, que le hacen merecedor de la presente distinción, por ser ejemplo para las generaciones de abogados, como profesional, intelectual, diplomático y comprometido siempre en su labor como docente universitario.

VISTA PRESUPUESTARIA 2015 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS ANTE DIPRENA



Con la presencia de los magistrados Oscar Vargas Velarde, Presidente, Álvaro L. Visuetti Z., Vicepresidente e Ileana Turner Montenegro, Vocal, se realizó en la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), del Ministerio de Economía y Finanzas, la vista presupuestaria del Anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversiones del Tribunal de Cuentas para la vigencia fiscal del año 2015. El Director de Presupuesto de la Nación, Horacio Montenegro recibió de parte de los magistrados una pormenorizada justificación de los recursos solicitados para el próximo año, tal cual lo dispone la Ley 75 de octubre de 2013, que dicta el Presupuesto General del Estado, así como la Ley 67 de 2008, orgánica del Tribunal de Cuentas.

TRIBUNAL DE CUENTAS PRESENTA VISTA PRESUPUESTARIA EN LA ASAMBLEA NACIONAL



En cumplimiento con lo establecido en el artículo 289 de la Ley 671 del 18 de octubre de 2012, el magistrado presidente del Tribunal de Cuentas, Oscar Vargas Velarde presentó ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional el anteproyecto de presupuesto de gastos e inversiones de la institución para la vigencia fiscal 2015. El Magistrado Vargas Velarde destacó la importancia de fortalecer la contratación de recursos humanos aptos y capacitados, la equiparación salarial de los funcionarios, como lo establece la Constitución Política y la Ley 67 de 2008 y la ampliación de la cobertura institucional a nivel nacional, entre otros puntos.

HOMENAJE A LOS PADRES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Con un ameno programa cultural, el Tribunal de Cuentas homenajeó a los padres de la institución, en ocasión del Día del Padre. Le correspondió a la Magistrada Vocal, Ileana Turner Montenegro, hacer el ofrecimiento del acto en donde destacó el valor de la paternidad responsable como compromiso familiar de brindar amor, tiempo, amistad y comprensión. Igualmente, el mensaje del Magistrado Presidente, Oscar Vargas Velarde reconoció “el valor más noble y trascendental de la paternidad responsable de todos los padres del Tribunal de Cuentas”, al tiempo que les exhortó a seguir siendo ejemplo de responsabilidad, justicia y equidad para sus hijos, como los ciudadanos que demanda nuestro Panamá. El homenaje contó con participaciones folklóricas y de un cuadro escénico, integrado por funcionarios, que presentó una dramatización acerca de la responsabilidad paterna. El acto culminó con un sencillo brindis a los progenitores que laboran en esta institución de justicia patrimonial.



SEMINARIO PARA LAS SECRETARIAS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



En homenaje a las secretarias del Tribunal de Cuentas se realizó el seminario sobre los “Derechos de la Mujer, logros y desafíos”, a cargo del Asistente de Magistrado, magister Dionisio Botello, quien hizo un recuento descriptivo de las principales leyes de protección a la mujer, así como los Convenios Internacionales sobre el tema en los que nuestro país es signatario. El Magistrado Presidente, Oscar Vargas Velarde tuvo palabras de reconocimiento para las secretarias asistentes destacando el aprecio y agradecimiento de la institución por la responsabilidad y la eficiencia con las que realizan sus labores diarias.

TRIBUNAL DE CUENTAS ENTREGA DONACIÓN DE LIBROS A LA BIBLIOTECA NACIONAL



El Tribunal de Cuentas hizo una donación de libros a Biblioteca Nacional, que consistió en varios ejemplares de las Memorias de la institución del año 2010 al 2013, los volúmenes del 2 al 7 del Registro Oficial, la Revista del Tribunal de Cuentas, además de las ediciones correspondientes al 2014 de la Ley 67; La Jurisdicción de Cuentas, un mecanismo disuasivo y sancionador de la magistrada Ileana Turner Montenegro; La ética y la transparencia de los funcionarios públicos como medio para evitar la corrupción de la licenciada Elvia González; y la segunda edición de El Tribunal de Cuentas, del Magistrado Oscar Vargas Velarde. Correspondió a la Secretaria Administrativa, Ada May Rodríguez de Gianareas entregar dichas publicaciones a la licenciada Guadalupe de Rivera, Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Biblioteca Nacional de Panamá.

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



Un éxito fue el Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas, que se realizó en la Ciudad de Panamá los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2014, dirigido a empleados y agentes de manejo, administradores, contadores, abogados, auditores de las instituciones públicas, entidades de auditoría e investigación y organismos de administración de justicia.

En sus palabras inaugurales, el magistrado presidente Oscar Vargas Velarde se refirió al significado de este Congreso, destacó los avances técnicos de la institución, la superación del recurso humano y reveló que el Tribunal de Cuentas ha proferido sentencias de responsabilidad patrimonial por un monto superior a los 33 millones de balboas. También destacó que la institución tramita en la actualidad expedientes cuya cuantía supera los 52 millones de balboas e involucra a 2,152 procesados.



Renombrados expositores de España, Brasil y Chile participaron en este congreso, tales como el Dr. Olayo Eduardo González Soler, el Dr. Antonio Arias Rodríguez, Dr. Paulo Soares Bugarin, y el Dr. Marcelo Araya Rojas, cuyas conferencias permitieron realizar comparaciones entre los tribunales de esos países con el Tribunal de Cuentas de Panamá.



En este evento también participaron destacadas personalidades del mundo jurídico panameño como el magistrado Víctor Leonel Bensvidés, el magistrado Abel Zamorano, de la Corte Suprema de Justicia; la magistrada Ileana Turner Montenegro, del Tribunal de Cuentas la licenciada Ilcedith Cedefio y el magister Armando Fuentes, de la Fiscalía General de Cuentas. Igualmente, participaron la Dra. Virginia Arango Durling y el Dr. Rigoberto González Montenegro, catedráticos de la Universidad de Panamá, el Ing. Luis Cleghorn, la exmagistrada Lourdes Arias, así como el Dr. Eustorgio Herrera, el Lcdo. Jorge Luis Quijada, de la Contraloría General de la República y los abogados Dionisio Botello y Jean Carlos Girado, del Tribunal de Cuentas.

Durante la ceremonia de clausura, el magistrado Rolando Mejía Mosquera agradeció a todos los expositores y participantes por haber sido protagonistas de una rica experiencia académica y por el éxito del evento.

El Primer Congreso Internacional del Tribunal de Cuentas permitió el intercambio de conocimientos, experiencias y adelantos en materia de Justicia de Cuentas y la lucha contra la corrupción.

CAPACITAN PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



Personal administrativo de los departamentos de Compras, Almacén, Contabilidad, Tesorería, Informática y Presupuesto del Tribunal de Cuentas, participó del programa de capacitación para el manejo del software administrativo financiero denominado Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO), realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas. La aplicación ISTMO reemplazará al sistema SIAFPA y será utilizada por todas las entidades del Estado, permitiendo que cada una registre su información de manera precisa, oportuna y confiable. Igualmente ISTMO tiene como objetivo la estandarización y automatización de los procesos, como parte de la modernización tecnológica y preservando la transparencia en la gestión del Sector Público de forma independiente y segura.

TALLER PARA LAS MADRES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



Con un interesante taller sobre imagen personal en el ámbito profesional, el Tribunal de Cuentas saludó a las madres de la institución en el marco del Día de las Madres. La licenciada Yasmín Pérez y la doctora Zuzette Champsaur impartieron valiosos conocimientos sobre la imagen y el cuidado de la mujer profesional. El magistrado presidente del Tribunal de Cuentas, Oscar Vargas Velarde, acompañado de los magistrados Álvaro Visuetti Zevallos e Ileana Turner Montenegro, reconoció la doble condición de guiar un hogar y cumplir con los deberes del trabajo de las madres profesionales y trabajadoras de la institución.



CENA NAVIDEÑA DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS



Con gran entusiasmo y alegría se realizó la tradicional cena navideña del Tribunal de Cuentas. Esta actividad se realiza con los fondos recaudados por los funcionarios de la institución a través de actividades económicas a lo largo del año y en la misma se entregan regalos a los asistentes y sirve de marco para compartir un momento de camaradería para fortalecer la amistad y el compañerismo entre los colaboradores de la entidad.





Tribunal de Cuentas
República de Panamá

www.tribunaldecuentas.gob.pa